GRUPO RUIZ

MEMORIA DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Carta al Director

Presentamos en esta memoria por quinto año consecutivo y como muestra de nuestra transparencia de cara a todos nuestros grupos de interés y el desempeño en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa de **Grupo Ruiz,** dedicado desde hace más de **120 años al transporte de viajeros** por carretera en España, Portugal y el norte de África.

Siendo la organización de movilidad que mejor se adapta a las necesidades de las personas, queremos destacar con esta presentación la misión de Grupo Ruiz que es promover la movilidad ideal para cada persona siendo sus valores clave: la eficiencia y sostenibilidad, ética e integridad, progreso y conciencia social, todos ellos alineados con nuestros **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS). Trabajamos para identificar indicadores específicos que permitan nuestra contribución a dichos ODS, centrados en el de energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, ciudades y comunidades sostenibles y acción por el clima, con compromisos claros e inversiones importantes, todo ello encaminado a lograr la reducción de nuestra huella de carbono y el aumento del uso de energías renovables.

Nuestra preocupación por el medioambiente nos ha llevado a ser hoy en día uno de los principales grupos empresariales de movilidad europeos pionero en el empleo de **Gas Natural Comprimido** como energía de propulsión de nuestros modernos medios de transporte, disponiendo de plantas de compresión y suministro de gas propio en nuestras instalaciones. Apostando e incorporando desde 2019 en nuestras flotas **vehículos eléctricos**.

Nuestra organización cuenta con profesionales con larga experiencia en el sector. Nuestro conocimiento sobre esta actividad nos ha permitido cualificar a más de **2.300 trabajadores** que hoy forman parte de nuestra compañía.

Ponemos estos valores a disposición de nuestros clientes para que puedan disponer del servicio que Grupo Ruiz se esfuerza día a día en prestar con el mayor nivel de calidad y satisfacción.

Alberto Egido Martínez
Director General

Acerca de esta Memoria

En esta Memoria de Información No Financiera se recoge la descripción y el desempeño de GRUPO RUIZ en materia de:

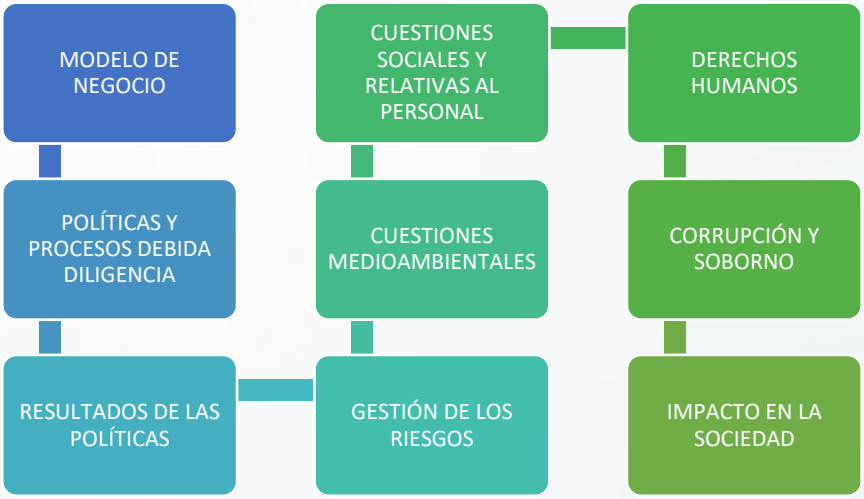

El objetivo de esta memoria es ofrecer, de forma exhaustiva y clara, todos los aspectos que son relevantes en Grupo Ruiz porque ponen de manifiesto los efectos económicos, ambientales y sociales de la organización, o bien porque influyen significativamente en las decisiones de nuestros grupos de interés.

La Memoria de Información No Financiera tiene periodicidad anual y se ha realizado teniendo en cuenta las orientaciones del estándar internacional de reporte GRI. El basarse en estas directrices garantiza que la información contenida en este estado sea fiable, completa y equilibrada.

Para comprobar la fiabilidad de las informaciones, la correcta aplicación de los requisitos de la Ley 11/2018, que modifica el artículo 49 del Código de Comercio, se ha recurrido a la verificación externa del Informe de Estado a través de Cámara Certifica, como el servicio de certificación de la Cámara de Comercio de Madrid.

Se incorpora, en las cuestiones relativas al personal, el artículo segundo de la Ley 5/2021, de 12 de abril, referido al artículo 49, apartado 6 y tal como indica en la disposición transitoria segunda, su entrada en vigor. Igualmente, el artículo 10 del Reglamento 2021/2178 en el que se indica la necesidad de divulgar la proporción de actividades económicas elegibles y no elegibles según la taxonomía.

Modelo de Negocio

Grupo Ruiz es un grupo internacional dedicado fundamentalmente al transporte de viajeros por carretera, que inició su andadura en 1890 y que tiene su sede central en la calle Julio Palacios 12, Leganés (Madrid). Hoy en día gestiona numerosas concesiones administrativas de transporte urbano e interurbano; actividades de hostelería y restauración, aparcamientos, servicios de limpieza viaria e inmuebles, talleres de reparación de vehículos industriales, servicios de jardinería, carsharing, tecnología busme, consultoria y servicios energéticos; y posee una gran vocación de diversificación que le ha llevado a convertirse en un holding internacional con más de 2.300 personas trabajando para millones de clientes en España y en el extranjero. La composición del mismo, para aquellas empresas de Grupo Ruiz que consolidan sus cuentas lo conforman las siguientes sociedades:

TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS POR CARRETERA

- Empresa Martin S.A
- Empresa Martin Portugal S.A
- Empresa Ruiz S.A
- Auto Periferia S.A
- Unauto S.L
- Salamanca de Transportes S.A
- Transportes urbanos de Badajoz S.A
- Transportes urbanos de Linares S.L
- U.T.E Murcia
- Compañía de vehículos discrecionales CTM S.L
- AUTASA S.A

OTRAS ACTIVIDADES

- Tramsbra S.A (Taller de reparación y mantenimiento)
- Publiflotas S.L (Servicios de publicidad)
- Ruade S.A (Servicios de restauración)
- SIE 2000 S.L (Taller de reparación, servicios de limpieza)
- U.T.E Zamora (Estación de autobuses)
- E.G S.L (Servicios energéticos)
- Oil & Parts Transports, SARLAU (Estación de servicio)
- Autasa Med SARL (Servicios de transporte)
- Sam Balears S.L (Centro especial de empleo)
- Sam Madrid S.L (Centro especial de empleo)

En la actualidad, la organización desarrolla su actividad en el mercado nacional, Portugal y en el norte de Marruecos.

Para poder ofrecer un servicio de calidad se ha elaborado un modelo de negocio flexible con una fuerte orientación al cliente local. Así, las personas que forman parte de la organización permiten el desarrollo sostenible del negocio, caracterizándose por su espíritu emprendedor, su iniciativa, su creatividad y una fuerte vinculación con los objetivos perseguidos por la organización.

Dado el carácter geográfico de la actividad, la organización prioriza la presencia local a fin de fomentar la cercanía de la relación con el cliente final. Es por ello que cuenta con presencia física en todos los mercados en los que opera, disponiendo de instalaciones, recursos físicos y humamos en cada una de las ciudades de las que es responsable de su movilidad.

La estructura de gobernanza de la organización estaría distribuida de la siguiente manera:

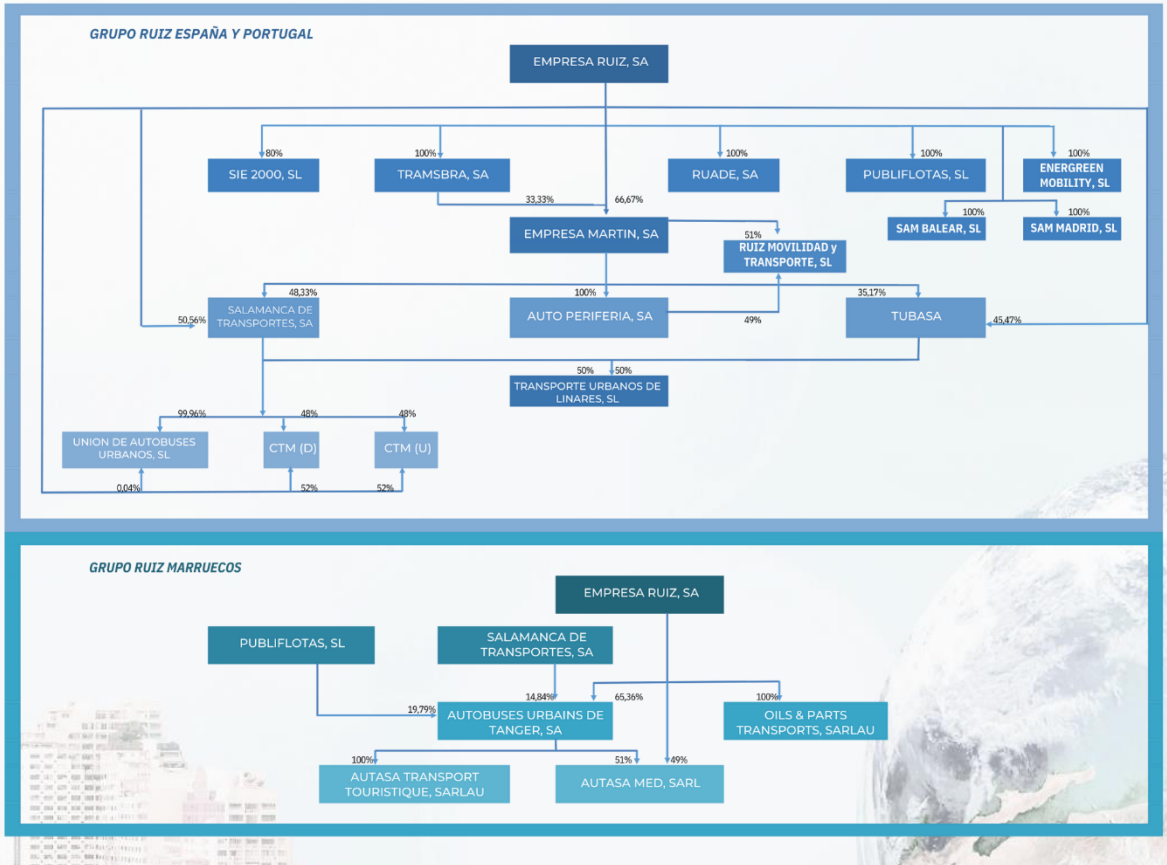

Y el máximo órgano de gobierno se encuentra representado por cuatro miembros del consejo de administración, dos hombres y dos mujeres, no existiendo consejeros independientes, que tienen la responsabilidad sobre la estrategia de la entidad, en materia de control económico y financiero reuniéndose como mínimo con la periodicidad establecida por la normativa mercantil.

Grupo Ruiz atiende las necesidades y expectativas de sus grupos de interés compuestos principalmente por los clientes, proveedores, personal de la organización, administraciones públicas, accionistas e inversores, ciudadanos, asociaciones de personas con discapacidad y asociaciones empresariales, de las que forma parte y colabora de manera activa como ATUC y CONFEBUS con las que se establecen acuerdos y se mantienen activas las comunicaciones.

La estrategia de la organización está basada en una serie de pilares fundamentales que se definen en nuestra brújula y en el posterior estudio de materialidad realizado por la organización quedando de la siguiente manera:

Nuestra brújula:

Tabla y matriz de materialidad:

Nº	TEMAS MATERIALES	RELEVANCIA PARA EL NEGOCIO	RELEVANCIA PARA LOS GRUPOS DE INTERES
1	EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD	MUY ALTA	MUY ALTA
2	ÉTICA E INTEGRIDAD	MUY ALTA	ALTA
3	PROGRESO	MUY ALTA	ALTA
4	CONCIENCIA SOCIAL	MUY ALTA	ALTA
5	DESARROLLO PROFESIONAL Y FORMACIÓN	MEDIA	MUY ALTA
6	IGUALDAD Y DIVERSIDAD DE OPORTUNIDADES	MEDIA	ALTA
7	BIENESTAR Y COMPROMISO DE LOS EMPLEADOS	ALTA	MUY ALTA
8	MOVILIDAD SOSTENIBLE	ALTA	ALTA
9	EXCELENCIA DEL SERVICIO	ALTA	MUY ALTA
10	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD	MEDIA	ALTA
11	NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS CLIENTES	ALTA	MUY ALTA
12	ALTERNATIVAS SOSTENIBLES	ALTA	ALTA
13	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE PROCESOS	ALTA	ALTA
14	ACCESIBILIDAD E INCLUSION	ALTA	ALTA

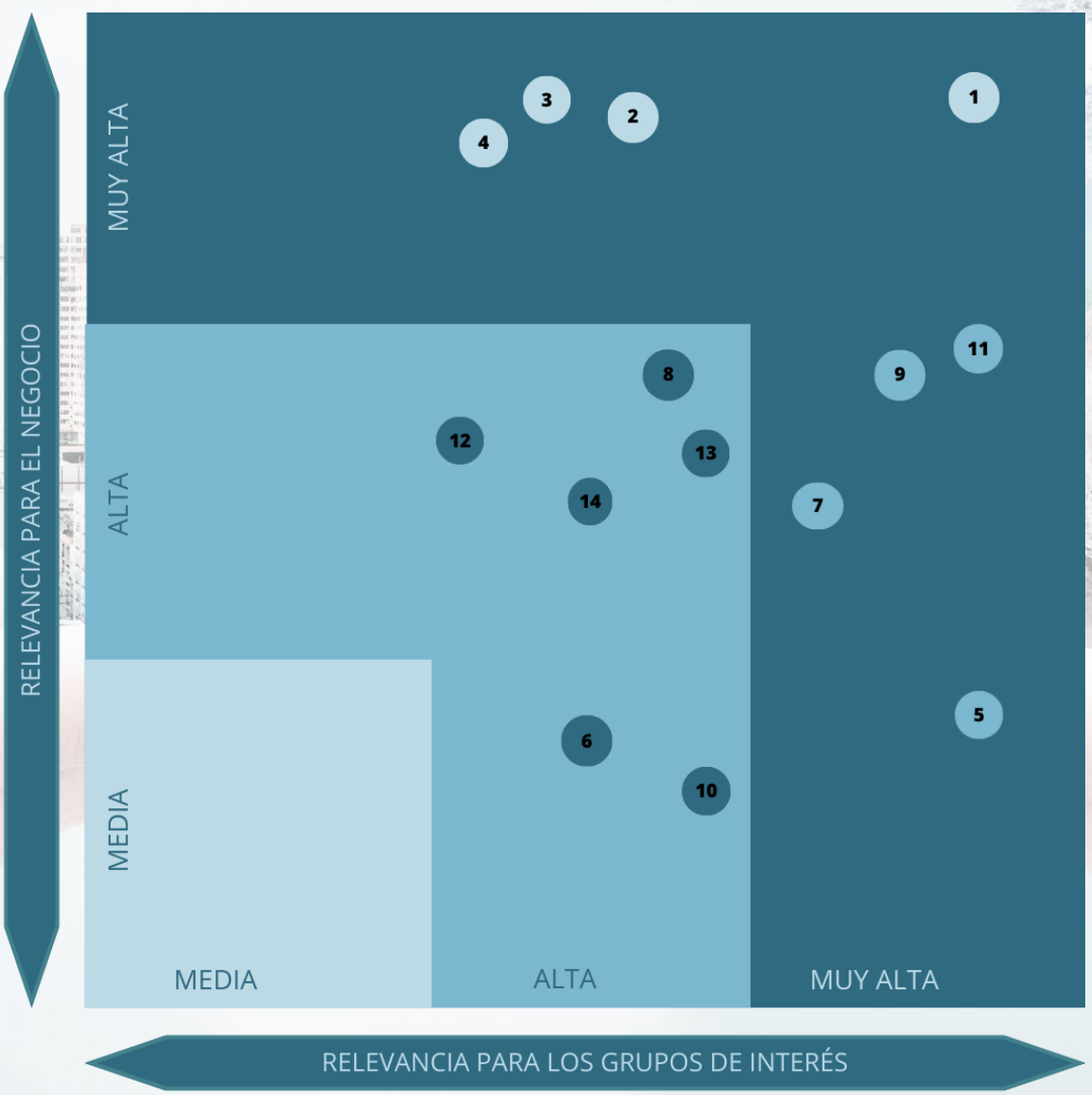

Nuestras cifras

+ 2300 empleados

+ 1085 autobuses

+ 76 millones de Kilómetros

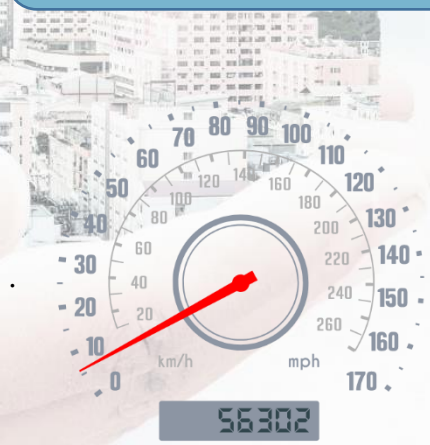

+ 84 millones de viajeros

Políticas y Procesos de Debida Diligencia

Grupo Ruiz está orientado al desarrollo de su negocio en áreas geográficas locales en las que, como responsable del transporte público, contribuye a la vertebración económica y social.

Su compromiso es ofrecer servicios de movilidad que cumplan con los más exigentes estándares de sostenibilidad, salud y seguridad, tanto para los usuarios y ciudadanos, que se benefician de las soluciones de movilidad que ofrecemos ya que, eliminamos el tráfico de las calles, optimizamos la circulación y reducimos los vehículos, minorizando el ruido y la contaminación de las ciudades, como para los trabajadores y las personas que habitan en su entorno.

Las políticas aplicadas de los diferentes sistemas de gestión implantados se encuentran resumidas en la Política de Gestión, de marzo de 2020 y en el Código Ético, Rev.03, que se encuentran publicadas en nuestra página web www.gruporuiz.com. Y están desarrolladas en los diferentes manuales, procedimientos, instrucciones técnicas y protocolos que la organización tiene implantados en sus empresas de transporte en los que se establece la sistemática de trabajo de cada proceso, divididos de la siguiente manera:

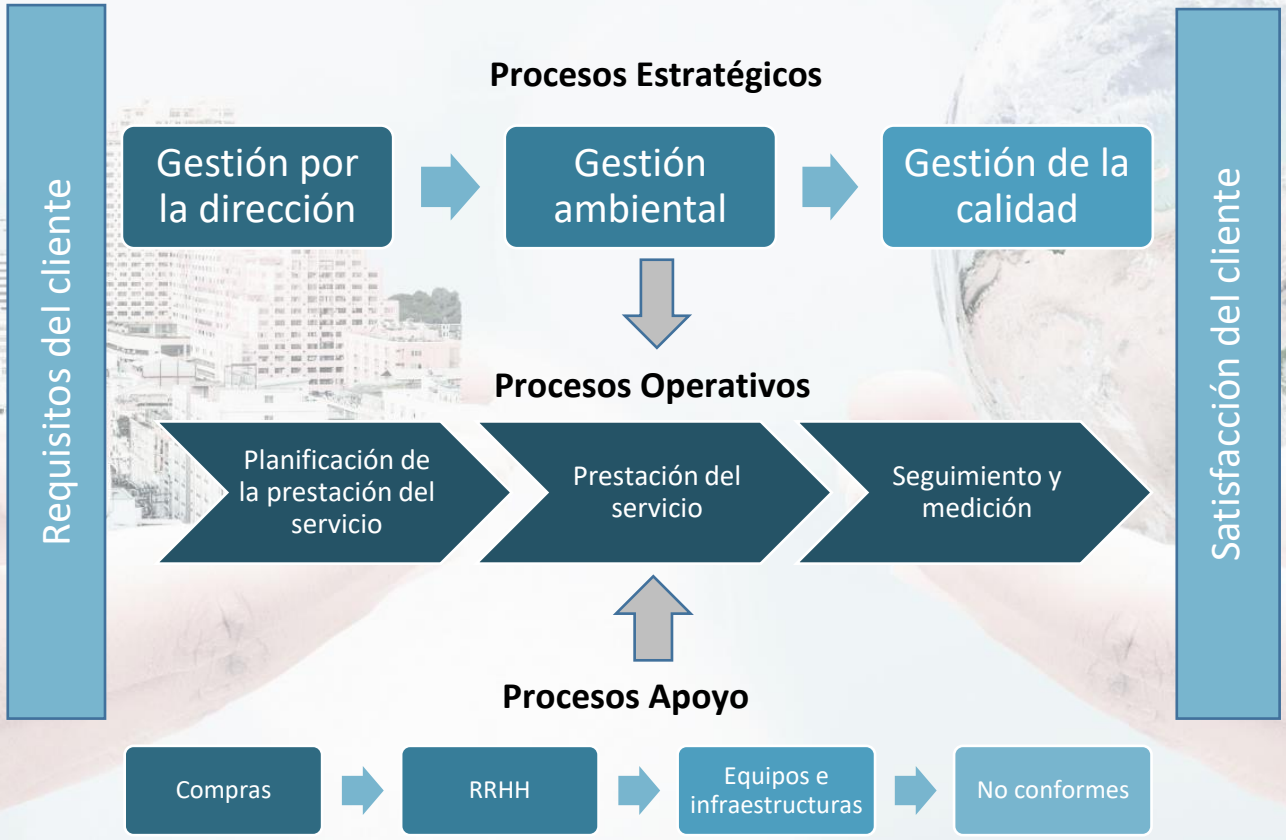

Estos procesos cumplen con todos los requisitos aplicables en cada concesión, así como con los legales que le afecten y aquellos que la empresa establece por encima de ellos.

Aplicando en los procesos la documentación asociada nos permite identificar, evaluar, prevenir y atenuar los riesgos e impactos significativos. Dichos riesgos han sido identificados para las actividades del transporte y serán analizados más adelante.

La responsabilidad de gestión recae en la Dirección General apoyado por los diferentes consejos directivos y departamentos del Grupo.

Grupo Ruiz, a través de cada una de sus empresas, pone a disposición de sus clientes y empleados los canales de comunicación y de reclamaciones. Sus mecanismos fortalecen los procesos de debida diligencia al ayudar a identificar y solucionar a tiempo posibles impactos negativos sobre aspectos que se pudieran mejorar.

Las relaciones con la Administración Pública, principal cliente del Grupo, se concentran en la Dirección y en los responsables de los departamentos afectados para el mejor cuidado y control.

Las relaciones con las organizaciones de trabajadores son especialmente fluidas y transparentes. Grupo Ruiz se gobierna bajo el cumplimiento de la legislación laboral y los acuerdos de empresa internos existentes, establece reuniones periódicas de seguimiento con los Comités de empresa y los representantes de los trabajadores, y presta la mayor de las disponibilidades a la vigilancia externa del cumplimiento de estas obligaciones. El departamento interno de prevención vela por los riesgos laborales y la organización cuenta con sistemas implantados de seguridad y salud en el trabajo. Se está trabajando en la definición y puesta en marcha de la política de desconexión digital.

Durante este ejercicio se han desarrollado, implantado y registrado los diferentes planes de igualdad que las empresas, en función del número de trabajadores existentes hemos establecido.

La política de contratación es interna para los puestos de movilidad, taller, limpieza y administración y se encuentra externalizada y supervisada por el responsable de RRHH para los puestos de responsabilidad, permitiendo la diversidad e integración del talento bajo el respeto de los derechos fundamentales recogidos en nuestro listado de normativa vigente aplicable, el cual es evaluado por el departamento de calidad.

Toda la información generada por el desarrollo de la actividad es administrada siguiendo las normas de ciberseguridad y protección de datos, tal y como se recoge en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Respecto a los procedimientos de verificación y control, la organización se somete anualmente a auditorías externas de sus cuentas anuales las que garantizan de conformidad con el marco normativo de información financiera, el cumplimiento de los procesos de control interno, la adecuada aplicación de las políticas contables, la incorporación de la correspondiente información relevante, el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales y la contribución tributaria. Asimismo, se realizan auditorias relativas al cumplimiento de las diferentes normas que tienen implantadas y certificadas las empresas y que se resumen en:

CALIDAD:

Cámara Certifica
Empresa certificada
Sistema de gestión
ISO 9001

ISO 9001 CALIDAD

- Empresa Martín
- Empresa Ruiz
- Auto Periferia
- UNATO
- AUTASA
- Salamanca de Transportes
- Transportes Urbanos de Linares
- UTE Murcia
- SIE 2000

Cámara Certifica
Servicio certificado
Transporte de Pasajeros
EN 13816

ISO 13816 CALIDAD DEL SERVICIO

- Empresa Martín
- Empresa Ruiz
- Auto Periferia
- Salamanca de Transportes
- UTE Murcia

MEDIOAMBIENTE:

Cámara Certifica
Empresa certificada
Gestión Ambiental
ISO 14001

ISO 14001 MEDIOAMBIENTE

- Empresa Martín
- Empresa Ruiz
- Auto Periferia
- UNATO
- Salamanca de Transportes
- Transportes Urbanos de Linares
- UTE Murcia
- SIE 2000

Cámara Certifica
Empresa certificada
Gestión Energética
ISO 50001

ISO 50001 EFICIENCIA ENERGÉTICA

- Empresa Martín
- Empresa Ruiz

Cámara Certifica
Huella de Carbono
CO2 Calculado

GHG PROTOCOL HUELLA DE CARBONO

- Empresa Martín
- Empresa Ruiz

EMAS
- Transportes Urbanos de Badajoz

SEGURIDAD:

CSEAA-INSIA SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE
- Empresa Ruiz

ISO 39001 SEGURIDAD VIAL
- Empresa Ruiz

ISO 45001 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Empresa Ruiz
  Salamanca de Transportes

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA:

SGE21 RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
- Empresa Martín
- Empresa Ruiz
- Auto Periferia

Igualmente se entienden como procedimientos de verificación y control todos aquellos que se aplican en las instalaciones para dar cumplimiento a los requisitos legales que les aplican en:

Para remarcar nuestro compromiso de calidad en el servicio que prestamos, la organización dispone de requisitos de seguridad y calidad de aplicación general y obligatoria para la totalidad de los servicios que comercializa y para todos los proveedores con los que trabaja y que se encuentran establecidos en los diferentes sistemas de gestión implantados.

Todas sus empresas disponen de un centro de seguimiento y control en tiempo real de la calidad y puntualidad de los servicios. Las desviaciones sobre itinerarios y horarios son identificadas automáticamente gracias al uso de moderna tecnología introduciendo medidas correctoras, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con nuestros clientes bajo los máximos estándares de calidad que tenemos establecidos.

El departamento de Operaciones se encarga de analizar todas las incidencias e identificar sus causas a fin de mejorar el procedimiento de planificación y asignación de los recursos a los servicios.

El departamento de Calidad es el encargado de recibir y tramitar las incidencias comunicadas directamente por nuestros clientes. La información suministrada por nuestros usuarios nos ayuda a mejorar nuestros servicios.

Resultados de las políticas

Los resultados de esas políticas, para las empresas de transporte, son concretadas en la documentación asociada a cada proceso y se evalúan tanto en las auditorías internas, como en las que se realizan en las auditorías externas de los distintos sistemas de gestión de calidad, medio ambiente, calidad del servicio, eficiencia energética, huella de carbono, EMAS, responsabilidad social corporativa, seguridad en el transporte, seguridad vial, y seguridad y salud en el trabajo y en la evaluación del desempeño que se lleva a cabo desde el departamento de calidad a través de los distintos indicadores establecidos para los diferentes aspectos identificados. El alcance de todos estos sistemas es para la actividad principal de transporte de pasajeros y las actividades anexas de mantenimiento, limpieza y repostaje.

Estas políticas se aplican en las empresas de transporte a través de los diferentes Planes de Calidad establecidos por la propia Administración con indicadores específicos de obligado cumplimiento de los principales procesos:

Servicio ofertado	• Cumplimiento de la oferta • Plan de contingencias ante averías • Funcionamiento/mantenimiento de los equipos embarcados
Accesibilidad	• % rampas en funcionamiento • Formación al personal
Información al usuario	• Información obligatoria en vehículos • Información proporcionada por el conductor • Revisión de información, limpieza y conservación de paradas • Información ante modificaciones programadas • Información dinámica en paradas
Confort	• Sistemas de climatización de vehículos • Limpieza y conservación de vehículos
Seguridad	• Reducción de la tasa de accidentes • Registro de la tasa de incidentes
Impacto ambiental	• Disposición de certificaciones de carácter ambiental
Atención al cliente	• Libro de reclamaciones • Registro, tasa y gestión de las quejas • Teléfono de atención al cliente • Disposición e información en páginas web • Control del fraude • RSC
Valoración del usuario	• Valoración de la satisfacción de los usuarios

Existen otro tipo de indicadores, de carácter ambiental que son evaluados en todas las empresas y que están basados en los consumos:

- Consumos de combustible
- Consumos de agua
- Consumos de electricidad

Igualmente se establece una pauta de autocontrol operacional en la que se evalúa el desempeño de todos los aspectos establecidos en la misma:

- Emisiones a la atmósfera
- Vertidos al sistema integral de saneamiento
- Residuos
- Seguridad industrial de las instalaciones (Baja tensión, Alta tensión, Ascensores, Compresores, Extinción de incendios, etc.)
- Informe de situación de suelos

Y otro tipo de indicadores de carácter social que también son evaluados son:

- Flexibilidad en el horario
- Formación del personal empleado
- Igualdad de Oportunidades
- Estabilidad de la plantilla
- Prevención de Riesgos Laborales
- Inserción laboral
- Creación de empleo en el entorno social
- Planes de Igualdad

Este análisis de los indicadores nos permite llevar cabo un seguimiento y evaluación de los progresos que la organización va alcanzando y que favorecen la comparabilidad dentro de nuestro sector.

Gestión de los riesgos

Se han identificado, tras un análisis de las debilidades y fortalezas, como principales riesgos los siguientes, según el ámbito al que se refieran:

- Medioambiental:
  - Residuos, emisiones y vertidos por incendio de autobús
  - Emisiones en la planta de gas
  - Falta de aprovisionamiento de energías de propulsión
  - Emergencias ambientales
- Empleados:
  - Absentismo de los conductores
  - Conflictos sindicales, huelgas generales
- Actividad
  - Incumplimiento de indicadores de los planes de calidad
  - Pérdida del contrato de concesión
- Consumidores
  - Falta de información
  - Intoxicación alimentaria en restauración
- Proveedores
  - Falta de suministro de materiales
- Derechos humanos
  - Incumplimiento del código ético
  - Denuncias por acoso
  - No disponer de perfiles de diversidad poco representativos

La falta de suministro energético pone en riesgo la continuidad de la actividad. En previsión de esta situación se ha establecido una política de aprovisionamiento y diversificación de la energía la cual permite diluir los riesgos y dilatar la aparición de sus consecuencias.

Por otro lado, la política de gestión de los recursos humanos está orientada a fomentar un adecuado clima laboral, evaluado mediante encuestas periódicas, a reducir el índice de absentismo laboral mediante políticas de bienestar y vigilancia de la salud y al constante diálogo y comunicación con la representación legal de los trabajadores, a fin de evitar, en la medida de lo posible, la producción de conflictos colectivos. En este aspecto, existen acuerdos colectivos alcanzados con los representantes de los trabajadores para la consecución de la paz social y el bienestar de los trabajadores.

Los contratos establecidos con la administración, que son los que se firman en la mayoría de las empresas de Grupo Ruiz, tienen una duración determinada y en el momento de acudir a las renovaciones las condiciones que se establezcan para dicha renovación al igual que el mercado tan competitivo en el que nos movemos, puede suponer un riesgo para la consecución de nuestros objetivos.

En las distintas Administraciones de las que dependen nuestros contratos concesionales se tienen establecidos diferentes planes de calidad de obligado cumplimiento, los cuales son inspeccionados, verificados y certificados.

Los proveedores son informados de nuestras políticas y condiciones de suministro, están catalogados en función del riesgo que supone para la organización, se recogen las incidencias que se produzcan durante el ejercicio y se les evalúa su desempeño de forma periódica.

El Código Ético y los canales establecidos para las denuncias por su incumplimiento son trasladados a todo el personal del Grupo.

En el sector del transporte estamos expuestos y a pesar de los diferentes procedimientos establecidos para evitarlo, a los accidentes y averías y dichas incidencias pueden llegar a generar emisiones a la atmósfera, vertidos y residuos de manera accidental, por lo que para mitigar las consecuencias de los mismos existen planes de contingencias a tales efectos.

Cuestiones medioambientales

La estrategia medioambiental de Grupo Ruiz se contiene en su Política de Gestión integrada que se aplica a todas las empresas del Grupo. En ella se recogen los compromisos medioambientales, de aplicación en sus distintas áreas de negocio.

De la citada política, se derivan las estrategias en materia medioambiental, que tratan de asegurar la mayor protección posible de los recursos ambientales:

- Cumplir con la legislación y la reglamentación aplicable en materia de medio ambiente, uso y consumo de recursos naturales y de la energía y eficiencia energética.
- Identificar y evaluar los aspectos ambientales que se producen en el desarrollo de nuestras actividades tanto los que tenemos pleno control como los que podemos influir.
- Promover en los proveedores, colaboradores y subcontratistas los mismos principios de calidad, protección ambiental, gestión eficiente de la energía, acciones sociales y de buen gobierno con condiciones de suministro establecidas.
- Mejora continua de nuestros procesos en el marco del sistema de gestión, en particular en los aspectos de medio ambiente y desempeño energético y la protección ambiental, incluida la prevención de la contaminación a lo largo del ciclo de vida de nuestros servicios y actividades.
- La dirección dispone de estrategias para la lucha contra el cambio climático a través del cálculo de la huella de carbono y otro tipo de actividades que está desarrollando y establece especial hincapié en los objetivos de desarrollo sostenible de acción por el clima y energía asequible y no contaminante.

La organización tiene identificados, mediante un procedimiento detallado, todos los aspectos ambientales que se ven afectados por nuestra actividad tanto directos, como indirectos y potenciales y para los que se aplican una serie de medidas de control y prevención.

Dichos aspectos y en función de su afección o no a las distintas actividades son evaluados a través de la pauta de autocontrol donde se detallan los requisitos legales aplicables y la evaluación de su desempeño con los indicadores establecidos para ello.

Dichos requisitos legales están recogidos en el listado de normativa vigente que contempla por cada aspecto la legislación tanto a nivel europeo como nacional, comunidad autónoma, provincial y municipal y en el que se detalla la evaluación de su cumplimiento y todas las licencias y permisos que cada sociedad posee.

Los procedimientos establecidos para la evaluación ambiental están basados en la norma UNE-EN-ISO 14001:2015 de medio ambiente en la que se encuentra certificada la organización junto con otras certificaciones de carácter ambiental como son la UNE-EN-ISO 50001 de eficiencia energética, la UNE-EN 14064 de huella de carbono y el certificado EMAS que contribuyen a reforzar nuestro compromiso con el medio ambiente.

Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales se basan en el plan de contingencias que tiene elaborada la organización y detallado en el Procedimiento de Preparación y Respuesta ante Emergencias y que engloba todos los riesgos de tipo ambiental que se puede sufrir como consecuencia de nuestra actividad.

En él se incluyen registros de casos de accidentes, incidentes y situaciones de emergencia, así como las medidas tomadas para su corrección y prevención. Se revisa anualmente y siempre que se producen cambios en la organización que pudieran afectar a la identificación vigente.

Grupo Ruiz colabora con iniciativas ambientales que traslada a través de sus redes sociales con una agenda ambiental para la concienciación de los usuarios, igualmente colabora con el proyecto de un "Scania, un árbol" en el que cada vez que se adquiere un vehículo de dicha marca se nos entrega un certificado de plantación de árboles en el bosque Scania, habiéndose plantado más de 35.000 árboles. También colaboramos con el proyecto ComunidadPorElClima en el que se establecen diferentes propuestas para la lucha contra el cambio climático.

En este ejercicio, Grupo Ruiz ha colaborado con organizaciones y entidades en proyectos ambientales como con el Centro Nacional del Hidrógeno y Gasnam, del que formamos parte de su junta directiva, todos ellos encaminados a reducir las emisiones de CO2 a la atmósfera.

Se ha procedido a individualizar los gastos medioambientales en las cuentas de pérdidas y ganancias creadas para tal fin, no obstante, no se han producido gastos ambientales significativos.

A juicio de la Administración no existen riegos y gastos por provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales ni existen litigios en curso ni indemnizaciones pendientes en este ámbito de actuación. De la misma manera no se conoce ninguna contingencia relacionada con la protección del medio ambiente que afecta a la sociedad, ni tampoco riesgos transferidos a otras entidades, por lo que no se estima ningún efecto sobre el patrimonio y resultados sociales.

Contaminación:

Las medidas orientadas a la reducción de emisiones que se han desarrollado en el Grupo se pueden englobar en tres grandes grupos:

- ✓ **Medidas de fomento del transporte público**: cuyo objetivo es trasvasar pasajeros del modo de transporte más ineficiente, a otros modos más eficientes, como el transporte colectivo de viajeros, para ello se han llevado a cabo campañas para el fomento del uso del transporte público. Con la creación de una aplicación destinada a facilitar información a los usuarios y en la que se han establecido colaboraciones con los comercios locales.

- ✓ **Medidas de fomento de combustibles alternativos en el transporte:** destacando actuaciones destinadas a fomentar combustibles/modos de propulsión con menores niveles de emisión de CO2 por unidad de energía consumida en transporte, como el propulsado por GNC que supone el 45,55% de la flota que presta sus servicios en España o el coche eléctrico el cual va a ir incrementándose paulatinamente, suponiendo actualmente un 11,49%. Igualmente se está colaborando en proyectos de investigación con instituciones reconocidas en el ámbito de la propulsión por energías limpias, como es el uso del **hidrógeno o el biometano**.

- ✓ **Medidas de fomento de la eficiencia en el transporte:** actuaciones de eficiencia energética en transporte que tratan de mejorar la eficiencia de los vehículos, así como hacer un uso más eficiente de los mismos. Para ello la flota del Grupo tiene instalado un sistema CANBUS en el 100% de la flota que componen más de los 1000 vehículos, que permite realizar mayores controles sobre la conducción y extraer información que nos permite la impartición de cursos de conducción eficiente a aquellos conductores que desde los diferentes departamentos de tráfico/taller se les considera menos eficientes y así mejorar su desempeño ambiental. Igualmente se están implantando sistemas de gestión basados en la eficiencia en la conducción que sin duda incrementará la eficiencia en el transporte.

Teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, todas nuestras instalaciones están ubicadas en terrenos dentro de polígonos industriales en los que se cumple con la legislación local establecida para nuestros aspectos ambientales, incluidos la contaminación acústica y lumínica, que dado nuestro tipo de actividad tienen menos efecto negativo. Igualmente existen instrucciones al personal de la obligatoriedad de, en las cabeceras situadas en núcleos urbanos apagar el motor hasta que se produzca la próxima salida del servicio, evitando así las molestias acústicas propias de un motor encendido y reduciendo significativamente los ralentíes y los consumos de la flota.

Economía circular, prevención y gestión de residuos:

El **término economía circular** promueve la producción de nuestros servicios de manera sostenible, reduciendo el consumo, el tiempo, las fuentes de energía y los residuos generados, consiguiendo con ello una serie de beneficios como son:

- ✓ **Medioambientales:**

  Con la apuesta de Grupo Ruiz por energías alternativas para la propulsión de la flota, reducimos las emisiones de gases de efecto invernadero y de partículas y gases nocivos para la salud.

  Reducimos el consumo de energía generada a partir de combustibles fósiles.

  Estamos impulsando el uso de energías renovables en las instalaciones disminuyendo la explotación de recursos naturales.

  Nuestras políticas de reutilización de determinados materiales como baterías, ruedas, reparación de elementos electrónicos, etc., conllevan una reducción de la cantidad de residuos generados y por tanto emisiones atmosféricas.

- ✓ **Económicos:**

  Todo ello nos permite aumentar los ingresos a través de incentivos, bonificaciones, subvenciones, provenientes de las distintas administraciones que promueven estas medidas.

  Reducir los costes relacionados con el transporte (combustible y mantenimiento) y el consumo de energía.

  Convertirlo en un factor de diferenciación y refuerzo de la imagen de marca, que repercuten en mayores beneficios.

  Y reducir el gasto en materias primas.

- ✓ **Sociales:**

  Nuestras políticas contribuyen a la mejora de la calidad del aire y, por lo tanto, reducción de los problemas de salud causados por la polución.

  Reducir la congestión del estrés y de ruido generados por la conducción.

  Permite un estilo de vida más saludable, gracias al uso del transporte público.

  Mejora de la seguridad en los desplazamientos.

  Mayor aprovechamiento del tiempo.

  Crea puestos de trabajo.

Todas las empresas que conforman Grupo Ruiz están inscritas en el registro de productores de residuos peligrosos, con el detalle de todos los residuos que se generan en cada instalación. Todos los gestores contratados poseen el certificado que le acredita para la realización de dicha actividad estando autorizado por la Comunidad Autónoma que le corresponda y se llevan a cabo actuaciones de concienciación y formación al personal para que se consigan los objetivos de disminución y correcta segregación de los mismos.

Grupo Ruiz, en su totalidad, ha generado durante este ejercicio un total de 182.849 Kg de residuos peligrosos y 85.691 Kg de residuos no peligrosos, siendo todos ellos segregados y gestionados correctamente y estando inscritas las diferentes empresas en los registros correspondientes como generadoras de residuos peligrosos

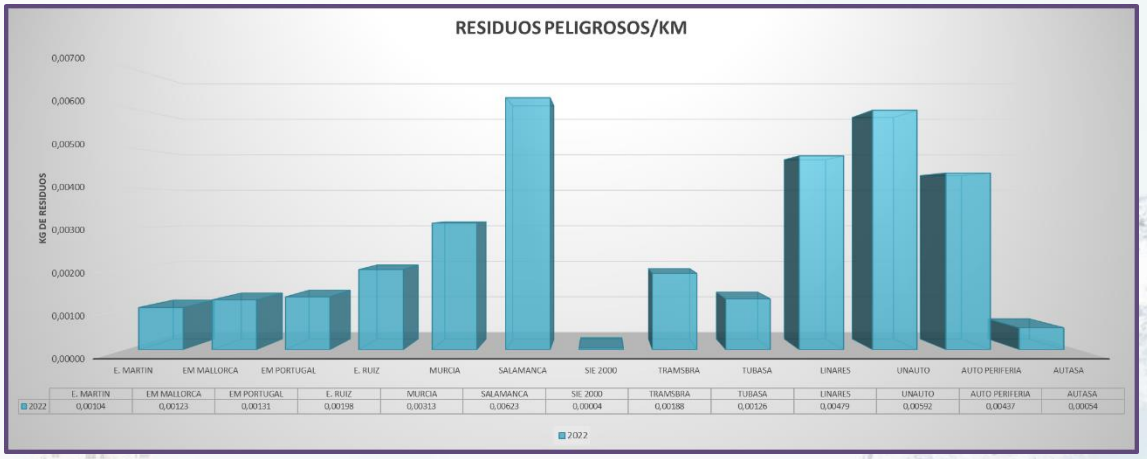

	E. MARTIN	EM MALLORCA	EM PORTUGAL	E. RUIZ	MURCIA	SALAMANCA	SIE 2000	TRAMSBRA	TUBASA	LINARES	UNAUTO	AUTO PERIFERIA	AUTASA
2022	0,00104	0,00123	0,00131	0,00198	0,00313	0,00623	0,00004	0,00188	0,00126	0,00479	0,00592	0,00437	0,00054

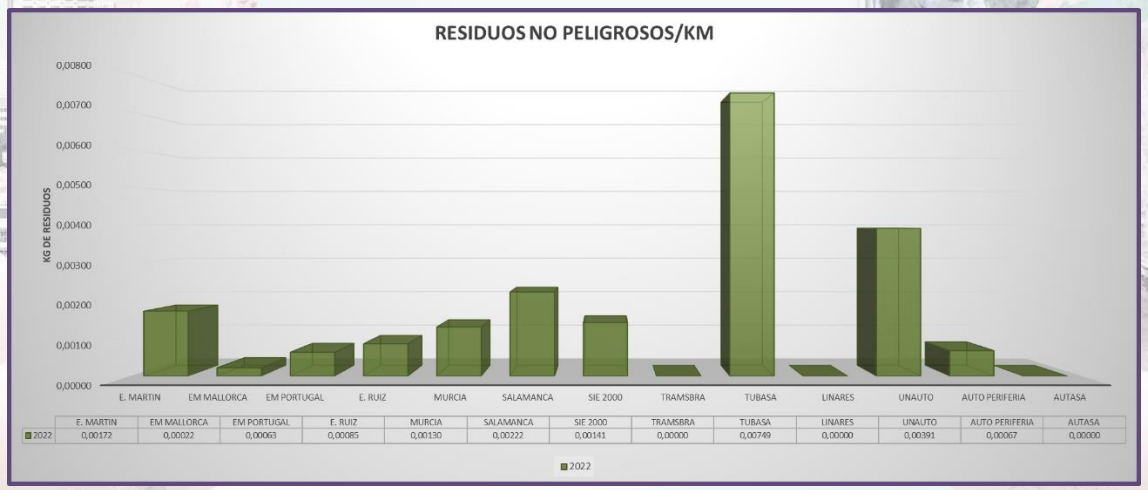

	E. MARTIN	EM MALLORCA	EM PORTUGAL	E. RUIZ	MURCIA	SALAMANCA	SIE 2000	TRAMSBRA	TUBASA	LINARES	UNAUTO	AUTO PERIFERIA	AUTASA
2022	0,00172	0,00022	0,00063	0,00085	0,00130	0,00222	0,00141	0,00000	0,00749	0,00000	0,00391	0,00067	0,00000

Dichos residuos se distribuyen de la siguiente manera:

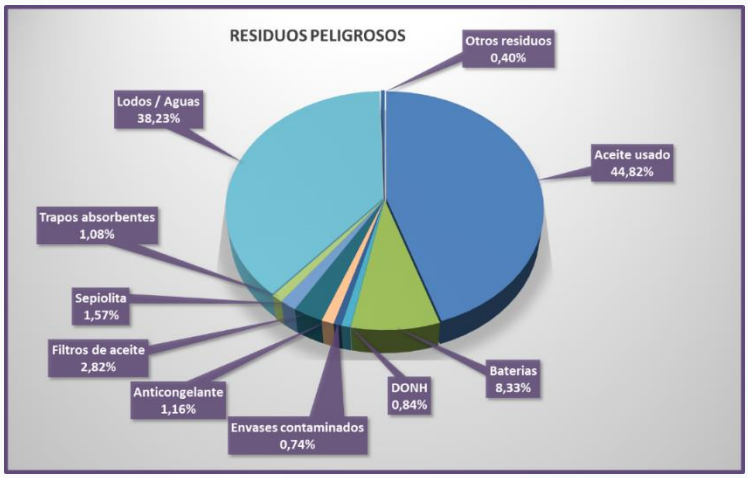

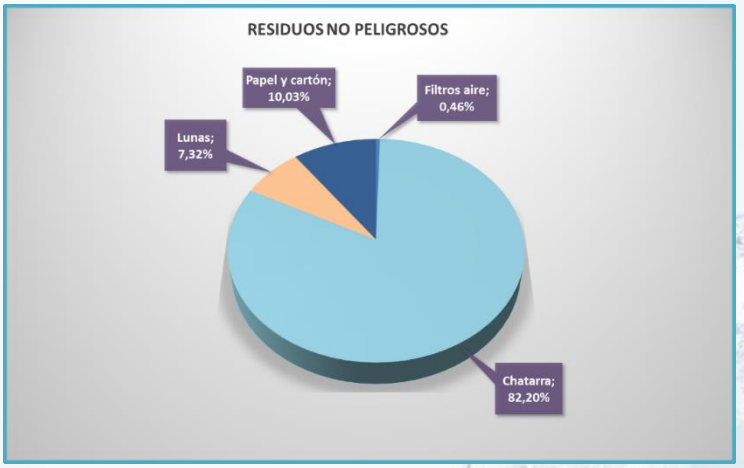

Uso sostenible de los recursos:

Consiste en utilizarlos de manera racional, conservando el medio ambiente de tal manera que podamos seguir disfrutándolo y aprovechándolo en el futuro, para ello tenemos que prestar especial atención sobre aquellos recursos que más consumimos en la actividad que realizamos.

- **El consumo de agua** es uno de ellos ya que es utilizado principalmente en la actividad de lavado de los vehículos. Todas nuestras empresas de transporte tienen instalados túneles de lavado para dicha actividad que son utilizados con agua la cual es reciclada y depurada por los decantadores y separadores de grasa instalados y que evitan el vertido fuera de los límites legales establecidos para cada localidad, de igual forma que es reutilizada con el objetivo de disminuir su consumo.
  Las limitaciones locales suelen estar definidas en las autorizaciones de vertido, que en función de la población donde se encuentre ubicada la delegación, es necesaria o no.

  Todas nuestras instalaciones aplican medidas de control de agua como son:

- Control de los contadores de agua que evitan pérdidas innecesarias.
- Recicladoras de agua en los lavaderos de vehículos que disminuyen el consumo de agua para esta actividad en un 50%
- Instalación de sistemas de control del consumo en oficinas y aseos.
- Control de los requisitos legales aplicables en cada instalación y aplicación de los mismos con analíticas de aguas residuales.

El consumo de agua total del Grupo supone un total de 22.604 m3 distribuidos de la siguiente forma:

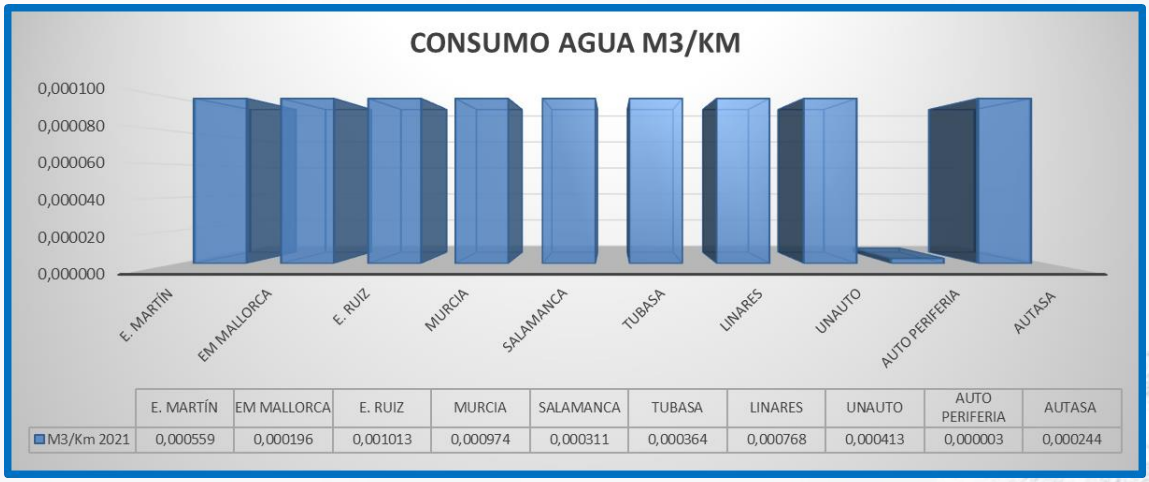

	E. MARTÍN	EM MALLORCA	E. RUIZ	MURCIA	SALAMANCA	TUBASA	LINARES	UNAUTO	AUTO PERIFERIA	AUTASA
M3/Km 2021	0,000559	0,000196	0,001013	0,000974	0,000311	0,000364	0,000768	0,000413	0,000003	0,000244

- **El consumo de materias primas** en nuestra actividad está centrado principalmente en los productos necesarios para el funcionamiento y mantenimiento de los vehículos buscando en ellos que sean lo más eficientes posible:
  - El consumo de productos está sometido a un estricto control buscando siempre aquellos que nos permitan utilizarlos por más tiempo, siendo igual o más eficientes, reutilizar productos siempre que sea posible y estableciendo unas condiciones de suministro a nuestros proveedores donde nos aseguramos de que aplican medidas ASG (Ambientales, sociales y de buen gobierno.)

Consumo de materias primas con un total de 559.378 Kgs.

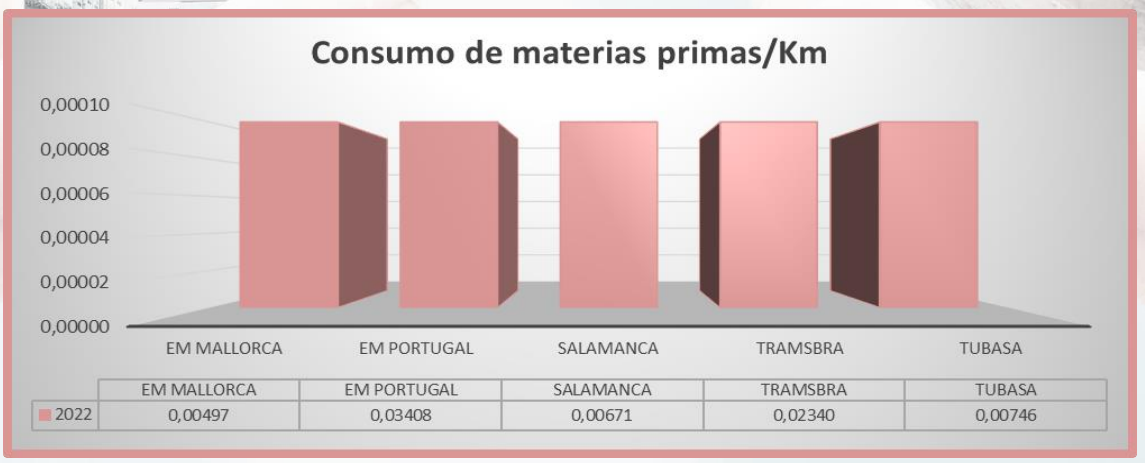

	EM MALLORCA	EM PORTUGAL	SALAMANCA	TRAMSBRA	TUBASA
2022	0,00497	0,03408	0,00671	0,02340	0,00746

- Respecto al **consumo** directo e indirecto de **energía**:

    - Las medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética dentro de la organización se basan en la implantación de la Norma UNE-EN-ISO 50001 que nos permite establecer los sistemas y procesos necesarios para mejorar continuamente el desempeño energético, incluyendo la eficiencia energética, el uso y el consumo de la energía al tiempo que se cumplen con los requisitos legales y otros requisitos aplicables.

    - Para ello existe un procedimiento elaborado de Gestión de la Energía en la que se lleva a cabo un proceso de planificación energética, que se llevará a cabo teniendo en cuenta los siguientes puntos:
        - ✓ Revisión energética, actualizada al menos a intervalos anuales, y siempre que haya un cambio en la empresa o en el sistema que lo requiera.
        - ✓ Identificación de las fuentes de energía actuales y evaluarlos, con la información disponible sobre aspectos en el pasado y presentes.
        - ✓ Establecimiento de una línea base.
        - ✓ Establecimiento de indicadores de desempeño energético.
        - ✓ Previsiones y mejoras del desempeño.

El consumo de energía total del Grupo podríamos dividirla en 3 grupos:

- Naves industriales con un consumo total de 1.450.864 Kwh

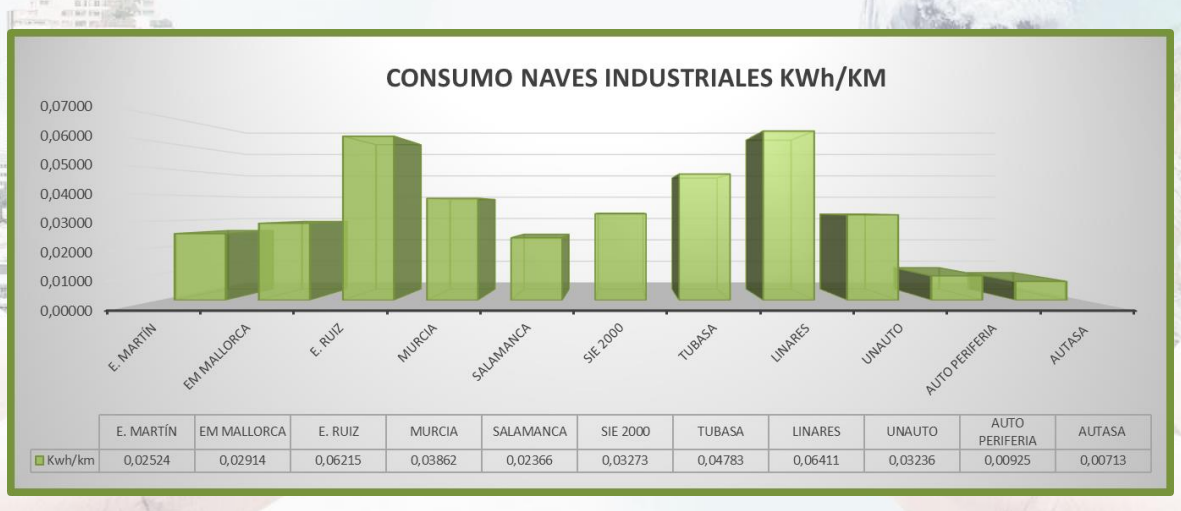

	E. MARTÍN	EM MALLORCA	E. RUIZ	MURCIA	SALAMANCA	SIE 2000	TUBASA	LINARES	UNAUTO	AUTO PERIFERIA	AUTASA
Kwh/km	0,02524	0,02914	0,06215	0,03862	0,02366	0,03273	0,04783	0,06411	0,03236	0,00925	0,00713

- Plantas de suministro de GNC con un consumo total de 2.538.794 Kwh

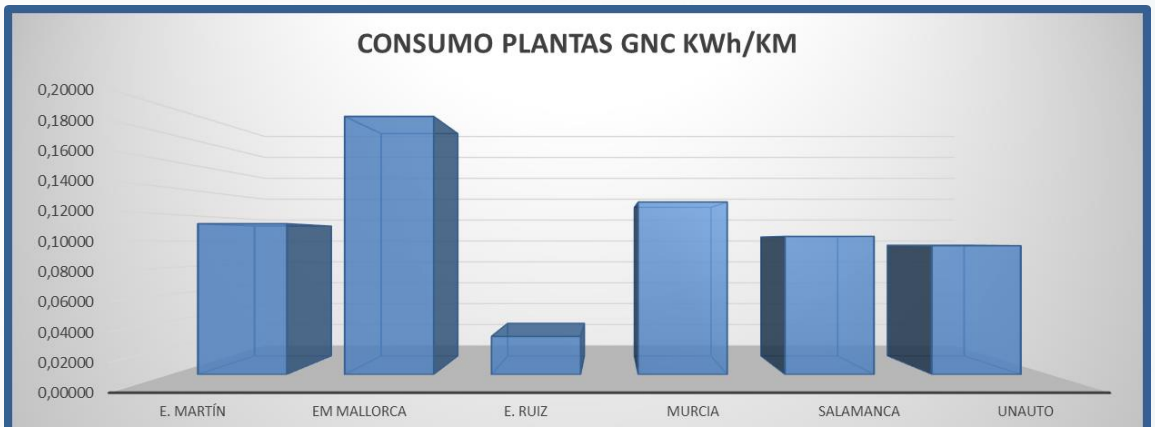

	E. MARTÍN	EM MALLORCA	E. RUIZ	MURCIA	SALAMANCA	UNAUTO
Kwh/Km 2021	0,11294	0,19321	0,02853	0,12918	0,10345	0,09641

- Vehículos eléctricos con un consumo total de 1.464.568 Kwh

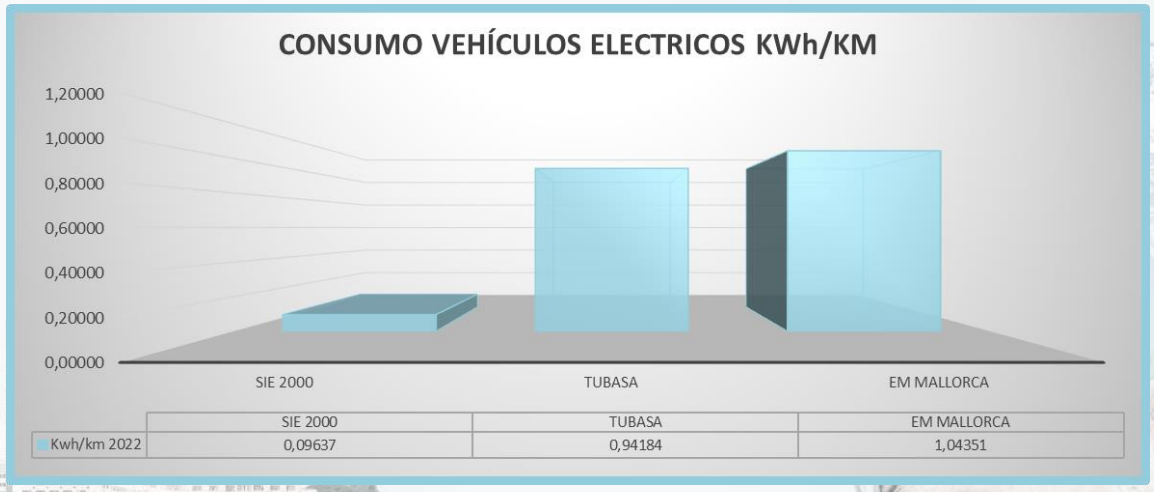

	SIE 2000	TUBASA	EM MALLORCA
Kwh/km 2022	0,09637	0,94184	1,04351

- **Uso de energías renovables**: Las energías renovables son fuentes de energías limpias, inagotables y crecientemente competitivas. Se diferencian de los combustibles fósiles principalmente en su diversidad, abundancia y potencial de aprovechamiento en cualquier parte del planeta, pero sobre todo en que no producen gases de efecto invernadero, causantes del cambio climático, ni emisiones contaminantes.

  Grupo Ruiz apuesta por el uso de la energía solar fotovoltaica que ya está siendo instalada y utilizada en varias instalaciones para el funcionamiento de los puentes de lavado de los vehículos, luminarias de oficinas y cargadores eléctricos de la flota. Con el convencimiento de que este tipo de energías colabora en nuestro compromiso contra el cambio climático, son inagotables y reducen nuestra dependencia energética.

Cambio climático:

La idea de **cambio climático** alude a una variación del **clima** del planeta Tierra generada por la acción del ser humano. Este **cambio climático** es producido por el proceso conocido como efecto invernadero, que provoca el llamado calentamiento global.

- **Los elementos importantes** de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa podemos describirlos de la siguiente manera: en nuestra organización se tiene implantado un sistema de gestión GHG PROTOCOL para la verificación de huella de carbono que se calcula para cada una de las empresas de transporte de Grupo Ruiz y para el conjunto de estas. De esta manera somos capaces de identificar los elementos de las emisiones de gases generados como resultado de nuestra actividad y que son:
    - Las emisiones generadas por la propia actividad del transporte
    - Las emisiones generadas por las instalaciones fijas donde se realiza la actividad.

  Grupo Ruiz, define el alcance de sus emisiones directas e indirectas para las operaciones realizadas dentro de los límites de la organización. La clasificación de las emisiones GEI (Gases de efecto invernadero):

  ALCANCE 1.- Emisiones Directas GEI:

  Las emisiones directas de GEI, provenientes de fuentes GEI propiedad o están controladas por la empresa. Se incluyen:

  - Emisiones de instalaciones fijas (consumo de combustible para calefacción). Las emisiones directas de las instalaciones fijas, en cuanto a consumo de combustible, son las emisiones de CO_2 producidas por el consumo de este combustible para la generación de calefacción en dichas instalaciones. La metodología de cuantificación empleada para el cálculo de las emisiones directas se basa, en los datos de actividad (consumo de combustible) y los factores de emisión obtenidos de fuentes oficiales.
  - Emisiones de combustibles asociadas al transporte de viajeros por carretera. La metodología de cuantificación empleada para el cálculo de las emisiones directas se basa en los datos de la actividad (consumo de combustible y kilómetros recorridos), por el factor de emisión obtenidos de fuentes oficiales.
  - Emisiones fugitivas asociadas a la utilización de gases fluorados para la refrigeración / climatización de la flota. La metodología de cuantificación empleada para el cálculo de las emisiones directas se basa en los datos de la actividad (datos de los gases recargados), por el factor de emisión obtenidos de fuentes oficiales.

ALCANCE 2.- Emisiones Indirectas GEI:

Son aquellas derivadas de la actividad de la empresa:

- Emisiones asociadas al consumo de electricidad en las instalaciones fijas del Grupo. Para el cálculo de CO2 asociado a las emisiones indirectas se aplica el factor de emisión del mix de generación de la compañía eléctrica correspondiente. Fuente: *Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.*

- Las **medidas adoptadas** para adaptarse a las consecuencias del cambio climático: con ello se establecen acciones para reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático que dentro de nuestra actividad van encaminadas a:
    - Construir instalaciones más seguras y eficientes.
    - Reforestación de los bosques: existe un compromiso asumido por Grupo Ruiz con la repoblación de los bosques mediante los programas de adquisición de vehículos.
    - Medidas de prevención y precaución (planes de evacuación, cuestiones sanitarias, etc.).

- Las **metas de reducción** establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin: con ello se establecen acciones para disminuir y limitar las emisiones de gases de efecto invernadero y que dentro de nuestra actividad van encaminadas a:
    - Eficiencia energética
    - Aumentar el uso de energías renovables
    - Ofrecer un transporte público sostenible.

Grupo Ruiz calcula su huella de carbono global y por empresa y adquiere un compromiso continuo de reducción de la misma, habiendo obtenido como resultado para este ejercicio 2022 un total de 68.346,43 toneladas de CO2:

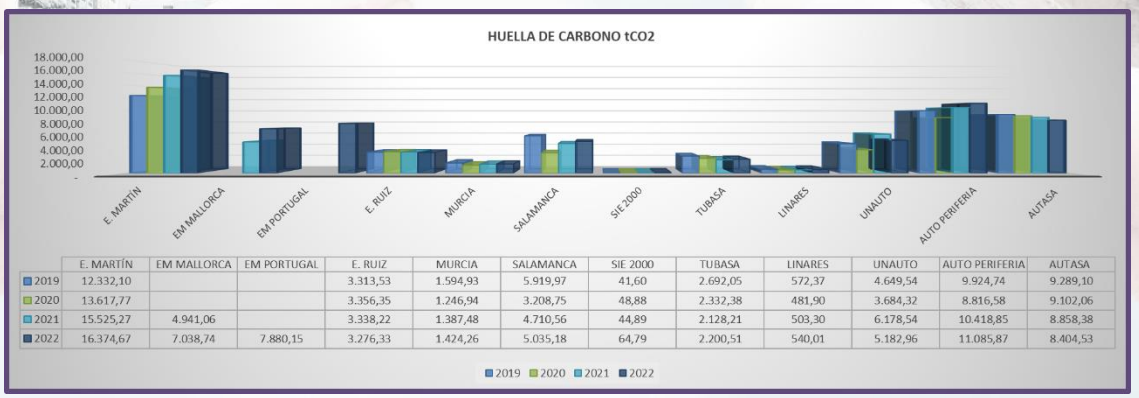

	E. MARTÍN	EM MALLORCA	EM PORTUGAL	E. RUIZ	MURCIA	SALAMANCA	SIE 2000	TUBASA	LINARES	UNAUTO	AUTO PERIFERIA	AUTASA
2019	12.332,10			3.313,53	1.594,93	5.919,97	41,60	2.692,05	572,37	4.649,54	9.924,74	9.289,10
2020	13.617,77			3.356,35	1.246,94	3.208,75	48,88	2.332,38	481,90	3.684,32	8.816,58	9.102,06
2021	15.525,27	4.941,06		3.338,22	1.387,48	4.710,56	44,89	2.128,21	503,30	6.178,54	10.418,85	8.858,38
2022	16.374,67	7.038,74	7.880,15	3.276,33	1.424,26	5.035,18	64,79	2.200,51	540,01	5.182,96	11.085,87	8.404,53

Protección de la biodiversidad:

La conservación y el uso sostenible de la biodiversidad son elementos clave para avanzar hacia un modelo de economía verde y un desarrollo sostenible, que minimice el impacto de las actividades humanas y reconozca el valor y la relevancia que tienen los servicios de los ecosistemas para el desarrollo y el bienestar.

La protección de la biodiversidad es por tanto un reto colectivo que debe abordarse desde una perspectiva global y con un enfoque integrador, considerando a todos los actores sociales y sectores económicos.

Las medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad, tiene como objetivos principales:

- Identificar la relación entre la empresa y la diversidad biológica para orientar objetivos y acciones que puede emprender.
- Identificar los impactos de la empresa sobre la biodiversidad y servicios de los ecosistemas para motivar a las empresas a reducir sus impactos negativos.
- Identificar oportunidades para la empresa e integrar la gestión de la biodiversidad en sus operaciones y en su estrategia de responsabilidad social.

Y para ello Grupo Ruiz adquiere un compromiso con la reforestación de los bosques a través de la compra de vehículos. Este proyecto nace en 2013 con el proyecto **"Un Scania, Un Árbol"** y por el cual Scania, se compromete a plantar, mantener y proteger un árbol por cada camión y autobús que vende en España y Portugal.

Desde sus inicios, **ya se han plantado más de 35.000 árboles**, lo que supone una absorción de más de 60.000 toneladas de CO_2 según estimaciones realizadas por técnicos de medio ambiente.

Grupo Ruiz fomenta entre sus usuarios a través de las redes sociales la protección a la biodiversidad.

El Reglamento sobre la Taxonomía impulsado por la Unión Europea 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, tiene como objetivo informar a los inversores sobre si una actividad económica es medioambientalmente sostenible y recoge las entidades sujetas a publicar información sobre sus criterios ambientales, tal y como se recoge en el Anexo I del Reglamento Delegado del 6 de julio de 2021. En particular:

- La proporción de la facturación que procede de productos o servicios relacionados con las actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles.
- La proporción del total de su activo fijo y la proporción de sus gastos de explotación relacionados con activos o procesos asociados a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles.

Teniendo en cuenta que nuestra actividad económica se clasifica dentro de las que realizan una "Contribución sustancial a la mitigación del cambio climático" ya que contribuye de forma sustancial a estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera, Grupo Ruiz ha analizado las actividades de taxonomía para establecer los % tanto de facturación como del total de su activo fijo y sus gastos de explotación.

Proporción de actividades elegibles y no elegibles:

	% Actividades elegibles	**% Actividades no elegibles**	**Total (€)**
Volumen de negocio	79,7%	20,3%	181.912.697
Activo Fijo	94,3%	5,7%	146.444.096
Gastos de explotación	83,7%	16,3%	170.859.032

Actividades elegibles:

6.3 Transporte urbano y suburbano, transporte de viajeros por carretera

Cuestiones sociales y relativas al personal

Empleo:

- **Nº total y distribución de empleados** por sexo, edad, país y clasificación profesional: Grupo Ruiz lo componen un total de 2.391 que si lo establecemos por sexo se distribuyen entre 2.126 hombres y 265 mujeres, lo que supone un 88,92% de hombres y un 11,08% de mujeres, teniendo en cuenta el sector en el que nos movemos y el fuerte compromiso adquirido por incorporar a las mujeres en este sector se están haciendo grandes avances al respecto, habiendo aumentado el 2,17% de mujeres respecto al ejercicio anterior. Por edades se distribuyen entre rangos de 18-29 con un 5,43%, rango de 30-44 con un 40,87%, rango de 45-54 con un 33,82% y un rango de mayor de 55 que supone un 19,88% de la plantilla total y que queda gráficamente de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN PROFESIONAL	DIRECCIÓN	JEFE DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVO	CONDUCTOR	MECÁNICO	INSPECCIÓN	CAMARERO / COCINA	JARDINERO	LIMPIEZA
RANGO EDAD +18	0	0	8	51	17	6	1	0	2
RANGO EDAD +30	6	7	20	687	60	36	0	1	7
RANGO EDAD +45	5	16	6	615	45	31	1	2	13
RANGO EDAD +55	10	6	9	402	25	18	1	4	8
TOTAL HOMBRES	**21**	**29**	**43**	**1755**	**147**	**91**	**3**	**7**	**30**
RANGO EDAD +18	0	2	6	13	0	1	2	0	1
RANGO EDAD +30	1	3	26	83	4	0	4	0	6
RANGO EDAD +45	2	0	18	46	0	4	3	2	12
RANGO EDAD +55	4	3	2	11	1	1	1	0	3
TOTAL MUJERES	**7**	**8**	**52**	**153**	**5**	**6**	**10**	**2**	**22**

La distribución por país estaría repartida entre España con el 69,18%, Portugal 10,29% y Marruecos con el 20,54%.

- **Nº total y distribución de modalidades de contrato** de trabajo que en nuestro Grupo de empresas se divide entre indefinidos, temporales y parciales, estando distribuidos de la siguiente manera: el 82,87% son indefinidos y el 12,23% son temporales y dentro de estos, los parciales corresponderían al 4,90%, a su vez se distribuiría por sexo, edad y categoría profesional de la siguiente forma:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CONTRATOS INDEFINIDOS	**1869**	**212**	**2081**
RANGO EDAD 18-29	43	19	62
RANGO EDAD 30-44	687	95	782
RANGO EDAD 45-54	692	72	764
RANGO EDAD +55	447	26	473
CONTRATOS TEMPORALES	**254**	**53**	**307**
RANGO EDAD 18-29	39	5	44
RANGO EDAD 30-44	125	26	151
RANGO EDAD 45-54	48	21	69
RANGO EDAD +55	42	1	43
CONTR. TMPO. PARCIAL	**102**	**21**	**123**
RANGO EDAD 18-29	5	2	7
RANGO EDAD 30-44	23	7	30
RANGO EDAD 45-54	16	10	26
RANGO EDAD +55	58	2	60

- **Nº total de despidos**, en el ejercicio 2022 ha habido un total de 268 despidos, 253 de hombres y 15 de mujeres habiéndose aplicado el principio de reestructuración responsable durante el proceso en las sociedades afectadas. Principio que ha consistido en, teniendo en cuenta las necesidades, intereses y demandas de las partes afectadas por el proceso, se ha disminuido en todo los posible los impactos negativos asociados, reorganizando tareas, reasignando labores prescindiendo sólo de lo estrictamente necesario. El desglose por edad y categoría profesional estaría distribuido de la siguiente manera.

DESPIDOS					
CLASIFICACIÓN PROFESIONAL	**ADMON.**	**INSPECCIÓN**	**MOVIMIENTO**	**TALLER**	**OTROS**
RANGO EDAD +18	0	0	14	1	0
RANGO EDAD +30	1	2	87	2	2
RANGO EDAD +45	1	1	118	0	1
RANGO EDAD +55	0	0	21	1	1
TOTAL HOMBRES	**2**	**3**	**240**	**4**	**4**
RANGO EDAD +18	0	0	1	0	0
RANGO EDAD +30	1	0	6	0	0
RANGO EDAD +45	0	0	5	0	0
RANGO EDAD +55	0	0	2	0	0
TOTAL MUJERES	**1**	**0**	**14**	**0**	**0**

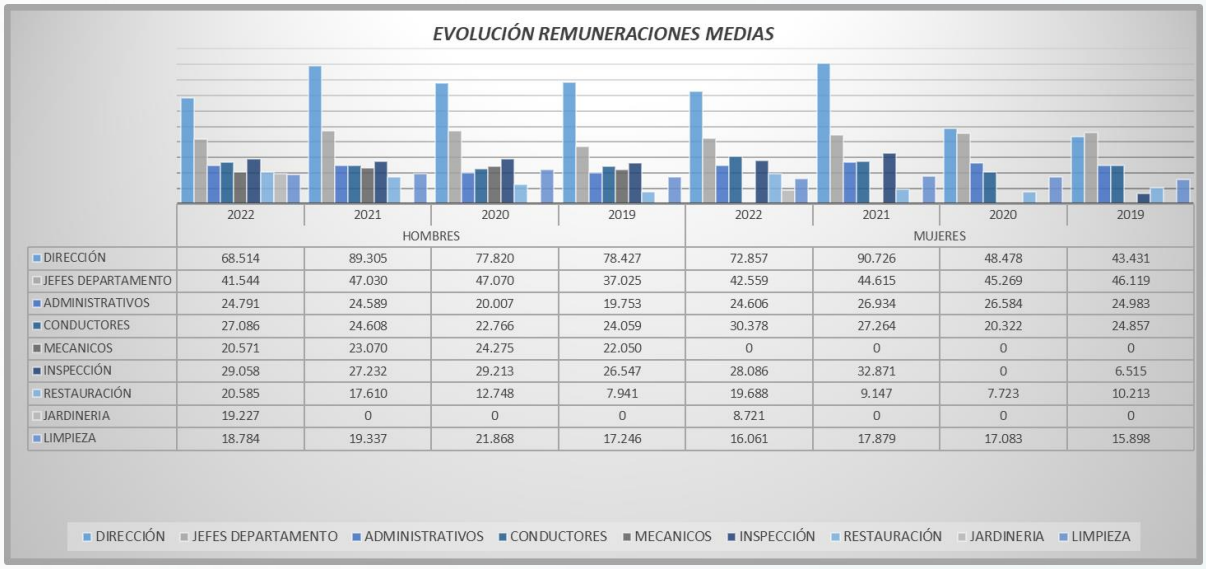

	HOMBRES 2022	HOMBRES 2021	HOMBRES 2020	HOMBRES 2019	MUJERES 2022	MUJERES 2021	MUJERES 2020	MUJERES 2019
DIRECCIÓN	68.514	89.305	77.820	78.427	72.857	90.726	48.478	43.431
JEFES DEPARTAMENTO	41.544	47.030	47.070	37.025	42.559	44.615	45.269	46.119
ADMINISTRATIVOS	24.791	24.589	20.007	19.753	24.606	26.934	26.584	24.983
CONDUCTORES	27.086	24.608	22.766	24.059	30.378	27.264	20.322	24.857
MECANICOS	20.571	23.070	24.275	22.050	0	0	0	0
INSPECCIÓN	29.058	27.232	29.213	26.547	28.086	32.871	0	6.515
RESTAURACIÓN	20.585	17.610	12.748	7.941	19.688	9.147	7.723	10.213
JARDINERIA	19.227	0	0	0	8.721	0	0	0
LIMPIEZA	18.784	19.337	21.868	17.246	16.061	17.879	17.083	15.898

- **Remuneraciones medias**: corresponde el siguiente gráfico por clasificación profesional y sexo, incluyendo también la evolución respecto a los ejercicios anteriores:

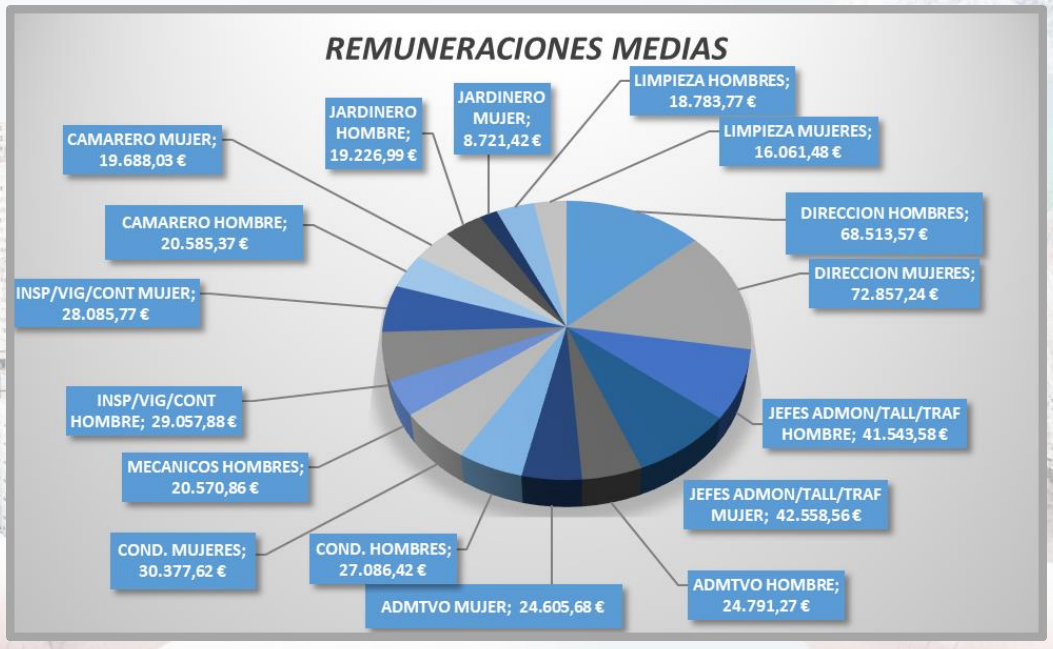

- **Brecha salarial:** que se calcula con la fórmula indicada por el Real Decreto 902/2020 de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, obteniéndose un 9,99% de desigualdad. Dicha desigualdad tiene explicación por la tipología de contratos, antigüedad en la organización y nivel de responsabilidad del puesto desarrollado.

- **Empleados con discapacidad**: en el total del Grupo existen 91 empleados con algún tipo de discapacidad, nuestro apoyo a este colectivo se muestra en el Centro Especial de Empleo en la ciudad de Badajoz cuyas actividades de taller y limpieza están desempeñadas por personal con discapacidad, así como en las nuevas empresas Sam Balears y Sam Madrid. Este colectivo en el Grupo supone un 3,81% del total de la plantilla estando por encima de lo exigido por ley.

Organización del trabajo:

- **Organización del tiempo de trabajo**: la organización del tiempo de trabajo está estructurada de tal manera que se cubran todos los turnos de los tiempos de las líneas de transporte establecidas en los contratos con la administración, en lo que al personal de movimiento se refiere y que supone el 79,80% del personal del Grupo. Igualmente, para las actividades anexas al transporte como son taller, inspección, vigilancia y limpieza la organización del tiempo de trabajo depende de la actividad del transporte, suponiendo este grupo de actividades el 12,59% del total de personal del Grupo.

- **Nº de horas de absentismo**: en el ejercicio 2022 se han computado un total de 290.647 horas de absentismo, superior respecto al ejercicio anterior.

- **Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación** y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores: la organización tiene implantado un plan de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, en vigor desde el 2012 en el que se incluyen acciones que responden a las necesidades y expectativas en el ámbito de la igualdad respecto a la ordenación del tiempo de trabajo (conciliación de la vida personal, familiar y laboral). Durante este tiempo se han creado con los representantes de los trabajadores mesas de conciliación para poner en común dichas medidas. Dichas medidas están al alcance de todos los empleados que así lo propongan.
  Durante el 2022 se han llevado a cabo encuestas del clima laboral entre los empleados del Grupo para conocer sus necesidades y expectativas y poder así establecer planes de acción encaminados a mejorar la salud laboral del personal.

Salud y seguridad:

- **Condiciones de salud y seguridad en el trabajo**: La organización garantiza la salud y bienestar de todas las personas que trabajan en la organización o en nombre de ella, para ello:

- Lleva a cabo un diagnóstico de los riesgos laborales para las instalaciones y los distintos puestos de trabajo, incluyendo los riesgos psicosociales, así como se encarga de poner a disposición de todo el personal la realización de los reconocimientos médicos y de los informes.
- Implementa las mejoras necesarias para garantizar un lugar de trabajo seguro y saludable que lleva a cabo a través de un plan de acción anual con objetivos concretos.
- Da formación a todos los empleados y personas que trabajan en nombre de la organización sobre los temas de ergonomía, salud laboral, seguridad e higiene, y hábitos de vida saludable.
- Facilita información de seguridad de las instalaciones a las personas que desarrollen alguna actividad en las mismas.
- Se tiene a disposición de los empleados un servicio de psicología gratuito con personal propio cualificado.

En este sentido durante el 2022 se han hecho importantes campañas de concienciación en contra del consumo de alcohol y estupefacientes.

- **Accidentes de trabajo**: los accidentes de trabajo del ejercicio 2022 suman un total de 158 considerándose 133 leves y 21 graves.

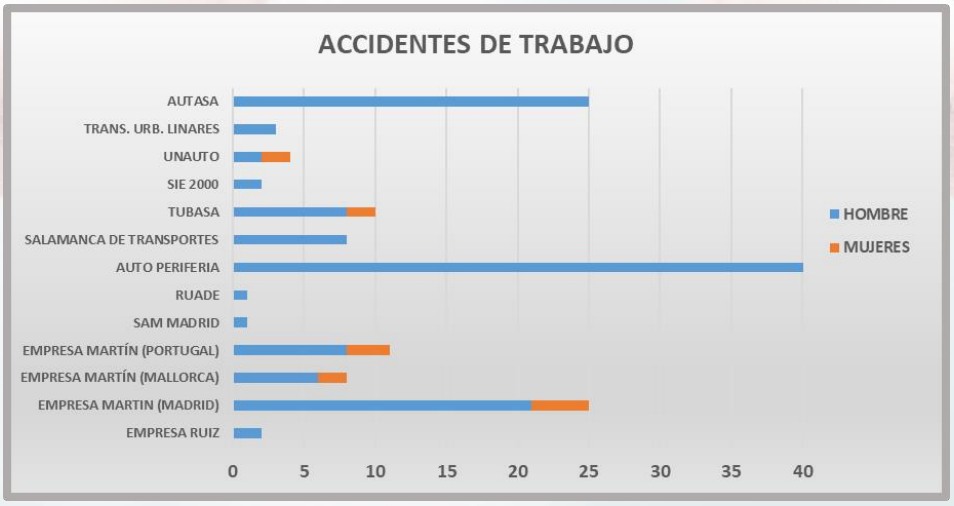

- No se han dado **enfermedades profesionales** en el ejercicio 2022

Relaciones sociales:

- **Organización del diálogo social**, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos: Se mantienen periódicamente una relación continuada con los comités de empresa de cada una de las empresas, así mensualmente se reúne la dirección de RRHH del Grupo con la comisión de seguimiento de los convenios y con las comisiones de servicio para la organización del transporte.

  Paralelamente y de forma trimestral se reúne la comisión de seguridad y salud para la elaboración, planificación y puesta en marcha de las medidas relativas a la prevención de riesgos laborales. Como quiera que dentro del Grupo existen convenios colectivos de empresa y pactos internos, en los periodos de fin de vigencia se abren comisiones negociadoras de los mismos alcanzando acuerdos beneficiosos para ambas partes.

  Cabe reseñar que a nivel interno no ha habido en los seis años anteriores a la presente fecha, ningún tipo de conflictividad laboral, habiendo logrado acordar los puntos de posible controversia en las empresas del grupo donde se reciben las secciones sindicales de cada uno de los sindicatos con representación en las mismas, garantizando a sus representantes los derechos reconocidos tanto en el estatuto de los trabajadores, como en la Ley Orgánica de Libertad sindical.

- **Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo**: el 100% del personal del Grupo está cubierto por convenios laborales donde el principal es el de transporte de cada Comunidad Autónoma donde opera, complementados con los ya mencionados pactos internos.

Madrid

- B.O.C.M. Núm. 131 JUEVES 3 DE JUNIO DE 2021 Pág. 137 (Código número 28007655011992) BOCM BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Mallorca

- Convenio Colectivo de Sector de TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS POR CARRETERA de Baleares 2021-2024. BOIB nº 113 de 27 de agosto 2022

Linares

- Número 214 Miércoles, 10 de Noviembre de 2021 Pág. 18197 JUNTA DE ANDALUCÍA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE JAÉN SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL 3039 Convenio Colectivo para Transportes Urbanos de Linares, S.L (Código número 23100022012011). Vigencia 2020-2023

Badajoz

- Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa Transportes Urbanos de Badajoz (TUBASA) 2021-2023. Resolución de 28 de octubre de 2022. DOE nº 222 de 18 de noviembre de 2022.

Salamanca

- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Consejería de Empleo Delegación Territorial de Salamanca Oficina Territorial de Trabajo Convenio o Acuerdo: SALAMANCA DE TRANSPORTES SA 2020-2023, con Nª de expediente 37/01/0035/2022, publicado el 11 de mayo de 2022.

Toledo

- Convenio Colectivo del Transporte de Viajeros por Carretera BOP Toledo nº 151 de 12 de agosto de 2019, con vigencia de 1/1/2019 al 31/12/2022.

Cádiz

- Página 9 B.O.P. DE CADIZ NUM. 218 14 de noviembre de 2018 JUNTA DE ANDALUCIA Consejería de Empleo, Empresa y Comercio Cádiz CONVENIO COLECTIVO DE TRANSPORTES URBANOS DE VIAJEROS DE LA PROVINCIA DE CADIZ (Código número 11100015012011)

Murcia

- Convenio colectivo BORM núm 71 de 26 de marzo de 2002 del sector Transporte de Viajeros (Urbanos y Regular Cercanías) 30001365011982

Ruade

- B.O.C.M. Núm. 277 Sábado 20 de noviembre de 2021 Pág. 42 RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, sobre registro, depósito y publicación del convenio colectivo del Sector de Hostelería y Actividades

Publiflotas

- Resolución de 26 de octubre de 2020, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acta de revisión y tabla salarial del Convenio colectivo de empresas de publicidad BOE» núm. 291, de 4 de noviembre de 2020, páginas 96119 a 96121

Autasa

- Convenio colectivo de Autobus Urbain de Tanger

Portugal

- Contrato coletivo entre a Associação Nacional de Transportes de Passageiros - ANTROP e o STRUP- Sindicato dos Trabalhadores de Transportes Rodoviários e Urbanos de Portugal. Boletim do trabalho e Emprego, nº 35.22/9/2019

- **El balance de los convenios colectivos**, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo. El balance es positivo teniendo en cuenta el resultado global de las reuniones mantenidas con los representantes de los trabajadores. El grupo tiene un departamento propio de prevención de riesgos laborales coordinando todos los aspectos que pudieran afectarle incluida la formación impartida en el ámbito de la prevención.

Formación:

- **Las políticas implementadas en el campo de la formación**: Se evalúan periódicamente las necesidades de formación, estableciendo los programas necesarios para que los empleados actualicen y desarrollen sus competencias, de acuerdo con los objetivos generales de la organización. Existe un Plan de Formación Inicial para las nuevas incorporaciones y otro Plan de Formación continua para el personal.

- **La cantidad total de horas de formación** por categorías profesionales, sexo y país: en el ejercicio 2022 se han llevado a cabo 19.704 horas de formación, muy superior a la del ejercicio anterior repartidas de la siguiente manera según sexo y categoría profesional.

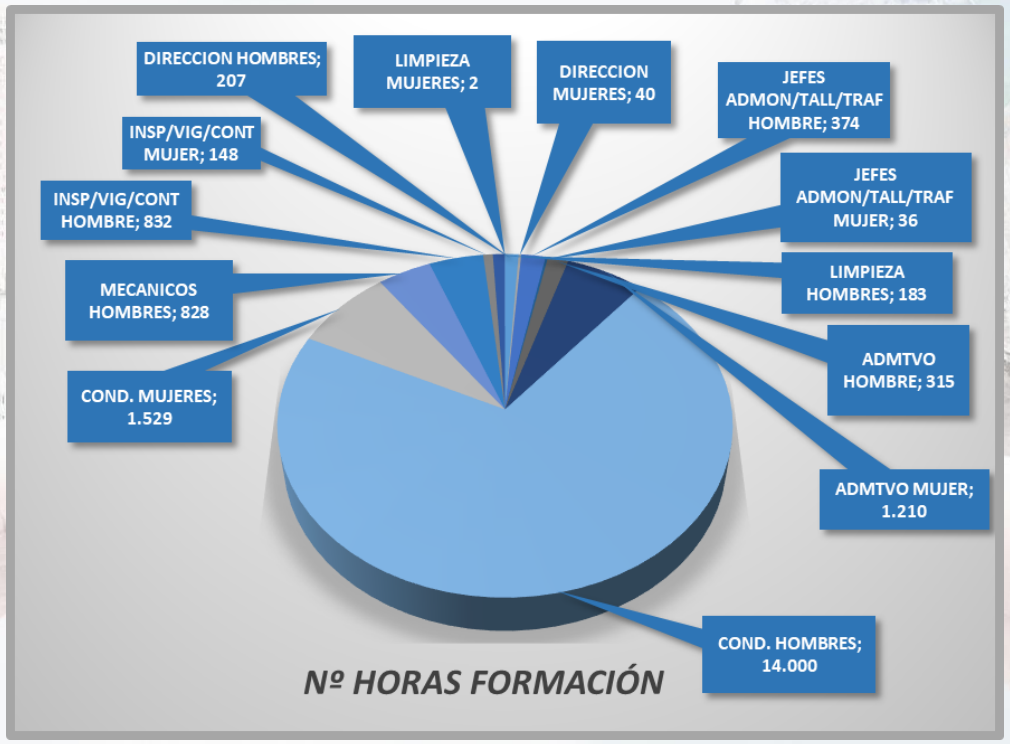

Accesibilidad universal de las personas con discapacidad:

Se tiene implantados todos los avances en tecnología para facilitar la accesibilidad al servicio de las personas con discapacidad. En los vehículos con sistemas de rampas, kneeling, sistemas de audio y sonido, pagos en soporte magnético y asientos reservados; página web accesible 100%; sistemas de audio y sonido en los postes y paradas y apps de información accesibles.

Igualdad:

Se ha desarrollado y firmado con los representantes sindicales planes de igualdad en las diferentes empresas del Grupo y que se seguirán haciendo extensivos hasta completar la totalidad de empresas.

En este sentido las áreas de actuación, los objetivos específicos y las medidas de acción planteadas en el programa de actuación se resumirían en:

- Actuaciones en la selección, contratación y promoción
- Clasificación profesional
- Formación y planes de formación
- Política y estructura salarial
- Conciliación de la vida personal, familiar y laboral
- Comunicación y sensibilización
- Condiciones de trabajo
- Prevención del acoso laboral, sexual y acoso por razón de sexo
- Violencia de género

Se han llevado a cabo para completar nuestro apoyo a la igualdad, importantes campañas de concienciación y se han puesto los medios necesarios para el desarrollo de una aplicación móvil de descarga gratuita contra el acoso en el transporte.

¿QUÉ PUEDO HACER YO?
• Trata a todos tus compañeros por igual
• Denuncia situaciones injustas
• Elimina los prejuicios y las ideas preconcebidas
ESTAMOS EN EL MISMO EQUIPO
FOMENTA LA
IGUALDAD
EN TU TRABAJO
RESPONSABILIDADSOCIAL@GRUPORUIZ.COM
FOMENTA LA IGUALDAD EN EL TRABAJO
No juzgues a tus compañeros
Olvida los roles tradicionales de género
No atribuyas valores ni comportamientos en función de si la persona es hombre o mujer
No relaciones talento con género
Recuerda que todos somos igual de capaces
No critiques ni opines sobre la apariencia física de nadie
No permitas que suceda
Bromas y chistes ofensivos
Comentarios discriminatorios
Humillaciones e insultos de ningún tipo
Actitudes dañinas y tóxicas
No olvides
Ten siempre presente que todos somos iguales y merecemos que nos traten con respeto
Actúa
Si sabes que alguien está siendo discriminado, coméntalo con Recursos Humanos
responsabilidadsocial@gruporuiz.com
GRUPO RUIZ

< Inicio
Viaja Segur@
EMERGENCIA
REGISTRAR INCIDENCIA
VER DATOS DE INCIDENCIAS
¿Que hacer en caso de sufrir acoso?
Viaja Segur@
GRUPO RUIZ

Información sobre el respeto de los derechos humanos

Grupo Ruiz tiene establecido un compromiso firme de defensa y cuidado de las personas que integran la organización y para ello tiene implantado un sistema de gestión ética y socialmente responsable que vela por el cumplimiento de, entre otras cosas, la defensa de los derechos humanos en todas sus actividades y para ello tiene establecidas las siguientes medidas:

- Un compromiso al más alto nivel de asumir su responsabilidad de respetar los derechos humanos en lo que respecta a:
    - Los derechos de la infancia y la juventud, entre ellos la supresión de la explotación infantil y los trabajos forzados, para ello entre otras cosas, solo se contrata con proveedores de países donde se asegura el cumplimiento de estos derechos.
    - Los derechos de asociación, libertad de sindicación y derecho a la negociación colectiva. Grupo Ruiz tiene firmados convenios colectivos en todas sus empresas a nivel provincial y a nivel interno de empresa que todavía mejoran las condiciones laborales de los convenios provinciales y que cubren al 100% de los trabajadores.
    - El derecho a unas condiciones de empleo equitativas y satisfactorias que lleva a cabo en todas las empresas y que están abaladas por el cumplimiento de la legislación pertinente.
- Unos procesos que permiten reparar, en la medida de lo posible, las consecuencias negativas sobre los derechos humanos que se hayan provocado o contribuido a provocar.

Grupo Ruiz tiene implantado un canal de denuncias con todo aquello que respecta a la responsabilidad social donde se pueden comunicar los casos de vulneración de derechos humanos o de cualquier otra índole y que son directamente gestionados desde el departamento de Recursos Humanos (responsabilidadsocial@gruporuiz.com). No ha habido ninguna comunicación al respecto durante el ejercicio 2022.

La organización garantiza el respeto del Principio de Igualdad de Oportunidades, de forma específica en el acceso a los puestos de trabajo, la formación, el desarrollo profesional y la retribución.

Asimismo, se garantiza la ausencia de discriminación por circunstancias de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual o cultura, entre otras. Se controla expresamente que nuestro personal no sea destinatario de conductas no deseadas que tengan como objetivo o consecuencia el atentado contra la dignidad o la creación de un entorno intimidatorio, humillante u ofensivo.

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno:

La organización tiene definida una política de lucha contra la corrupción que incluye, entre otras:

- Medidas para la erradicación de prácticas como el soborno o la extorsión.
- Criterios de emisión y recepción de regalos y atenciones
- Vías para la detección y limitación de los conflictos de intereses.
- Mecanismos de consulta del personal ante acciones dudosas y de denuncia contra la corrupción, a través del correo electrónico: responsabilidadsocial@gruporuiz.com

Con el fin de reducir la exposición a los riesgos normativos de carácter penal, en concreto a riesgos de comisión de delitos relacionados con la corrupción, el fraude y el soborno, Grupo Ruiz cuenta, en primer lugar, con una estructura de normas básicas derivadas de la alta dirección y una serie de documentos organizativos que se configuran como los ejes principales del sistema de cumplimiento en materia de corrupción y sobornos del grupo. Dichas normas vienen recogidas en el Código Ético, que refleja la cultura empresarial de Grupo Ruiz y establece los criterios de actuación éticos que deben ser observados por todos los empleados en el desempeño de sus actividades profesionales.

Además, el Código incluye una Política Anticorrupción en la que se desarrollan los siguientes principios:

- ✓ Es política de Grupo Ruiz conducir toda su actividad bajo los principios de honestidad y ética.
- ✓ La Política Anticorrupción se aplica a todo el personal y a todas las actividades de la Organización.
- ✓ Cualquier empleado o empleada podrá denunciar conductas o consultarlas dudas surgidas con respecto al cumplimiento de la Política Anticorrupción, dirigiéndose directamente al Responsable de RRHH para solventarlas.
- ✓ Se prohíbe cualquier acción u omisión que pueda generar una situación de corrupción y/o soborno y que deberá ser puesta en conocimiento de la empresa inmediatamente a través de los canales expuestos en este Código. Grupo Ruiz prohíbe cualquier pago indebido o deshonesto, realizado o recibido por cualquier persona de la Organización, autoridad o funcionario/a público con el fin de obtener algún tipo de influencia o beneficio, así como tratar de influir en ella haciendo uso de situaciones derivadas de relaciones personales con el fin de conseguir una resolución que le pueda generar un beneficio.

- ✓ Las acciones que puedan generar un presunto delito de competencia desleal deberán ser puestas en conocimiento de la empresa de inmediato.
- ✓ Grupo Ruiz no contribuye con ningún partido político ni directa ni indirectamente.

Las políticas de prevención en materia de corrupción y sobornos emanadas de la alta dirección en materia de regalos están claramente detalladas en el Código Ético.

Asimismo, con el objeto de mitigar los riesgos inherentes a las actividades desempeñadas por Grupo Ruiz y a los delitos de corrupción pública y/o entre particulares, se han implantado una serie de controles, entre los que cabe destacar:

- La política de representantes y apoderados de las Sociedades integrantes de Grupo Ruiz, que establece limitaciones de las facultades representativas. En esta materia, existe un registro actualizado de representantes y apoderados, a fin de tener en todo momento exacto conocimiento de las personas capacitadas para actuar en nombre y representación de cada una de las sociedades del Grupo y las facultades de cada una de ellas.
- La política de pagos, que siguiendo las normativas legales e internas en materia de blanqueo de capitales, establece la prohibición de realizar pagos en efectivo. Toda excepción a dicha directriz deberá ser previamente autorizada por la Dirección General.
- El establecimiento de segregación de funciones, que diferencia entre los perfiles que pueden preparar pagos y los que pueden ejecutarlos.
- La política de compras y contrataciones de mayor relevancia que centraliza el control en la Dirección General y establece un procedimiento formalizado de selección y contratación de proveedores y de realización de licitaciones.

La responsabilidad sobre la gestión y supervisión en materia de corrupción y sobornos recae en el comité de dirección.

Existe un canal de denuncias por el cual todos los empleados del Grupo, fabricantes, proveedores o terceros con relación directa e interés comercial o profesional legítimo, con independencia de su nivel jerárquico y de su ubicación geográfica o funcional, podrán denunciar cualquier incumplimiento de la normativa interna del Grupo sobre conducta y cumplimiento normativo, que hayan sido cometidos por empleados, fabricantes, proveedores o terceros con los que el Grupo mantenga una relación laboral, comercial o profesional.

El Comité de Dirección es el órgano responsable de gestionar y supervisar las denuncias y el cumplimiento de su procedimiento.

Durante el ejercicio 2022, Grupo Ruiz no ha tenido conocimiento de la tramitación de procedimientos judiciales en materia de corrupción o soborno que afecten a la organización.

Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

- Obligaciones de información

La Ley 10/2010, de 28 abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo impone determinadas obligaciones de información a los sujetos obligados. Las empresas que componen Grupo Ruiz no se encuentran incluidas en ninguna de las categorías a que se refiere el artículo 2 de la mencionada Ley.

No obstante, y teniendo en consideración que un alto porcentaje de los ingresos derivados de las actividades que realiza la sociedad provienen de las administraciones públicas, se realizan exámenes especiales sobre hechos u operaciones que puedan hacer concluir que nos encontramos ante una actividad relacionada con el blanqueo de capitales. En particular se analizan las operaciones que muestren falta de correspondencia ostensible con la naturaleza, volumen de actividad o antecedentes operativos de los clientes, siempre que no se aprecie justificación económica o profesional para la realización de dichas operaciones y se valora realizar la denuncia ante los organismos de control correspondientes.

- Diligencia debida

Las obligaciones en materia de diligencia debida tienen por objeto la identificación y conocimiento de aquellas personas físicas o jurídicas que pretendan establecer relaciones de negocio con las empresas del Grupo. Dado el bajo nivel de riesgo derivado de la propia actividad, no resulta necesario la adopción de medidas de carácter reforzado, limitándose a realizar medidas normales de inteligencia, especialmente en lo relacionado con la identificación de las personas físicas o jurídicas que mantienen relaciones de negocio con la Sociedad.

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro:

Grupo Ruiz tiene un gran compromiso hacia los colectivos más desfavorecidos, particularmente hacia los colectivos con discapacidad. Durante el ejercicio 2022 el Grupo ha realizado aportaciones a Fundaciones y entidades sin ánimo de lucro por un valor de 31.156,95 euros, siendo las principales beneficiarias la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) y la Confederación Española de Personas con Discapacidad física y Orgánica (COCEMFE). En colaboración con la Asociación APAMEX de Badajoz, Grupo Ruiz es titular de un Centro Especial de Empleo con más de 30 empleados con discapacidad, con el objetivo de facilitar su inserción laboral en el mercado de trabajo, una fórmula para su integración en la sociedad".

Información sobre la sociedad

Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible:

Grupo Ruiz prioriza el fomento del empleo local mediante su política de contratación la cual además incentiva el empleo del colectivo familiar de nuestros empleados.

Al mismo tiempo se impulsa la contratación de personas con dificultades de integración en especial a través de nuestros Centros Especiales de empleo. En el total del Grupo desarrollan su actividad profesional, representando el 3,93% del total de empleados.

Los responsables de nuestras empresas mantienen un diálogo abierto y fluido con los representantes de las partes interesadas con el objetivo de conocer en mayor detalle las necesidades de movilidad de nuestros usuarios.

Grupo Ruiz está presente en las principales asociaciones sectoriales como ATUC, CONFEBUS las cuales representan a los operadores de transporte ante las principales administraciones públicas lo cual permite trasladar a los máximos responsables sociales los aspectos más relevantes sobre el desarrollo de la actividad y las oportunidades de mejora que redunden en una mayor calidad del servicio a los ciudadanos.

Grupo Ruiz ha desarrollado iniciativas tendentes a incentivar y fomentar el desarrollo del comercio local, con soportes publicitarios, patrocinios y otras actividades de colaboración con entidades o comercios locales.

Para la consecución de todo ello, nuestros últimos pasos han sido la **Adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y a la Carta Europea de la Seguridad Vial.**

Con el desarrollo de nuestras actividades impactamos directamente en el desarrollo de las ciudades donde operamos, contribuyendo a la sostenibilidad de las mismas y al empleo local.

Subcontratación y proveedores:

Nuestra organización se apoya para el desarrollo de su actividad en la colaboración de subcontratistas y proveedores. Se fomenta que la cadena de aprovisionamiento se nutra en la medida de lo posible de los recursos locales siempre que éstos cumplan con los requisitos de solvencia y capacidad técnica establecidos por la organización.

Igualmente existen unas condiciones de suministro dadas a conocer en las que se establecen aspectos ASG (Ambientales, sociales y de buen gobierno) con los que la organización expresa sus compromisos y fomenta el cumplimiento de los mismos entre sus proveedores más importantes.

Los proveedores son evaluados periódicamente tal y como está establecido en el Procedimiento de compras y según la clasificación realizada previamente atendiendo a otra serie de cuestiones también establecidas en dicho procedimiento. Al término de cada ejercicio dichos proveedores son informados acerca de la evaluación de su desempeño.

Seguridad de los consumidores:

Grupo Ruiz establece medidas para extremar la seguridad de sus consumidores mediante el desarrollo de sus planes de mantenimiento preventivo de sus vehículos.
La adquisición de los mismos sigue un protocolo de definición del equipamiento y medidas de seguridad a incorporar en los mismos cuyo objetivo es la minimización de los riesgos y la reducción de las consecuencias en caso de accidente.
La organización tiene implantados sistemas de gestión bajo la Norma CSEAA del INSIA de seguridad en el transporte y la Norma 39001 de Seguridad Vial, en la que se establecen una serie de criterios de seguridad para cada uno de los siguientes factores:

- Conductor
- Vehículo
- Operaciones
- Sistema de gestión

Y en la que se establecen acciones para tratar los riesgos y oportunidades derivados de la seguridad vial, estableciendo indicadores de desempeño, que son evaluados periódicamente y estableciendo objetivos y sus metas para la consecución.
Junto con estas medidas, hay medidas adicionales establecidas en el Protocolo de Seguridad llevado a cabo por la organización:

- Planificación de las actividades de inspección y mantenimiento
- Plan de verificación, revisión y control de los equipos de seguridad en vehículos e instalaciones

- Criterios de seguridad considerados en las compras
- Implantación de sistemas de mejora en la seguridad de la conducción
- Planificación de la formación en materia de seguridad
- Control y seguimiento de accidentes y averías
- Acciones de mejora para la reducción de accidentes

Elevan el nivel de seguridad de nuestros servicios a los estándares más altos dentro de nuestra actividad.

En cuanto a los sistemas de reclamación y quejas, se describe en el Procedimiento de control de no conformes, acciones correctivas y reclamaciones de clientes la operativa a seguir en la recepción de las reclamaciones, quejas y sugerencias a través de cualquiera de los canales existentes.
En el caso de las empresas de transporte, las quejas o reclamaciones realizadas por vía oficial (libro de reclamaciones de la comunidad correspondiente), se tratarán siguiendo los procedimientos legales previstos. Los departamentos afectados tomarán las acciones adecuadas al problema detectado. Desde el departamento de calidad se realiza un seguimiento y análisis de las mismas para el establecimiento de medidas correctoras. Las reclamaciones y quejas que se reciban serán tratadas, contestadas y solucionadas en su caso en el plazo máximo de 10 días desde su recepción.

Responsabilidad fiscal:

Beneficios obtenidos por país:

Ejercicio 2022	**Beneficio antes de Impuesto**	**Gasto por Impuesto sobre Beneficios**	**Impuesto sobre Beneficios pagado**
España y Portugal	8.006.605	3.660.237	2.839.582
Marruecos	777.348	180.503	

Subvenciones públicas recibidas:

Ejercicio 2022	**Subvenciones a la explotación**	**Subvenciones de Capital**
España	27.760.612	182.677
Marruecos	395.648	

Otras cuestiones

Para la elaboración de este Estado de Información No Financiera la sociedad se ha basado en la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes de Sostenibilidad del GRI cuya tabla de equivalencias con los diferentes puntos pasamos a definir.

Modelo de negocio (Pág.4-7)

Requisitos de la ley
• Breve descripción del modelo de negocio del GRUPO (entorno empresarial y organización) • Presencia geográfica. • Objetivos y estrategias de la organización. • Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución. • Organización y estructura.
Standares GRI
• GRI 2-1 Detalles organizacionales • GRI 2-2 Entidades incluidsa en la presentación de informes de sostenibilidad • GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales • GRI 2-9 Estructura de la gobernanza y composición • GRI 2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno

Políticas y diligencia debida (Pág.8-11)

Requisitos de la ley

- Descripción de las políticas que aplica el GRUPO respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.
- Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados.

Standares GRI

- GRI 2-23 Compromisos y políticas
- GRI 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas

Resultado de las Políticas (Pág.12-13)

Requisitos de la ley

- Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados.

Gestión de los riesgos (Pág.14-15)

Requisitos de la ley

- Principales riesgos relacionados con las cuestiones vinculadas a las actividades del GRUPO, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.

Standares GRI

- GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos

Cuestiones medioambientales (Pág.16-28)

Requisitos de la ley

- Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad. Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.
- Contaminación
- Economía circular y prevención y gestión de residuos
- Uso sostenible de los recursos
- Cambio climático
- Protección de la biodiversidad

Standares GRI

- **GRI 3 El medio ambiente es un tema material de la organización**
- **Global Medio Ambiente** GRI 307-1
- **Contaminación** GRI 305-1, 305-2, 305-5, 305-6
- **Economía circular, prevención y gestión de residuos** GRI 306-2
- **Uso sostenible de los recursos** GRI 301-1,302-1
- **Cambio Climático**

Cuestiones sociales y relativas al personal (Pág.29-40)

Requisitos de la ley

- Empleo: Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.
- Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.
- Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.
- Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.
- Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.
- Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.
- La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.
- Implantación de políticas de desconexión laboral,
- Empleados con discapacidad.
- Conciliación
- Salud y seguridad
- Formación

Standares GRI

- **GRI 3 Las cuestiones sociales y relativas al personal es un tema material de la organización**
- **Empleo**
- Nº total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional 405-1
- Nº de despidos por sexo, edad y clasificación profesional 401-1
- Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor 405-2
- Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad 405-2
- Empleados con discapacidad 405-1
- GRI 2-7 Empleados
- GRI 2-19 Políticas de remuneración
- **Organización del trabajo**
- Nº de horas de absentismo 403-2
- **Salud y seguridad**
- Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, enfermedades profesionales, desagregado por sexo 403-2, 403-3
- **Relaciones sociales**
- El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo 403-4
- GRI 2-30 Convenios de negociación colectiva
- **Formación**
- La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales 404-1
- **Accesibilidad universal de las personas con discapacidad**
- **Igualdad**

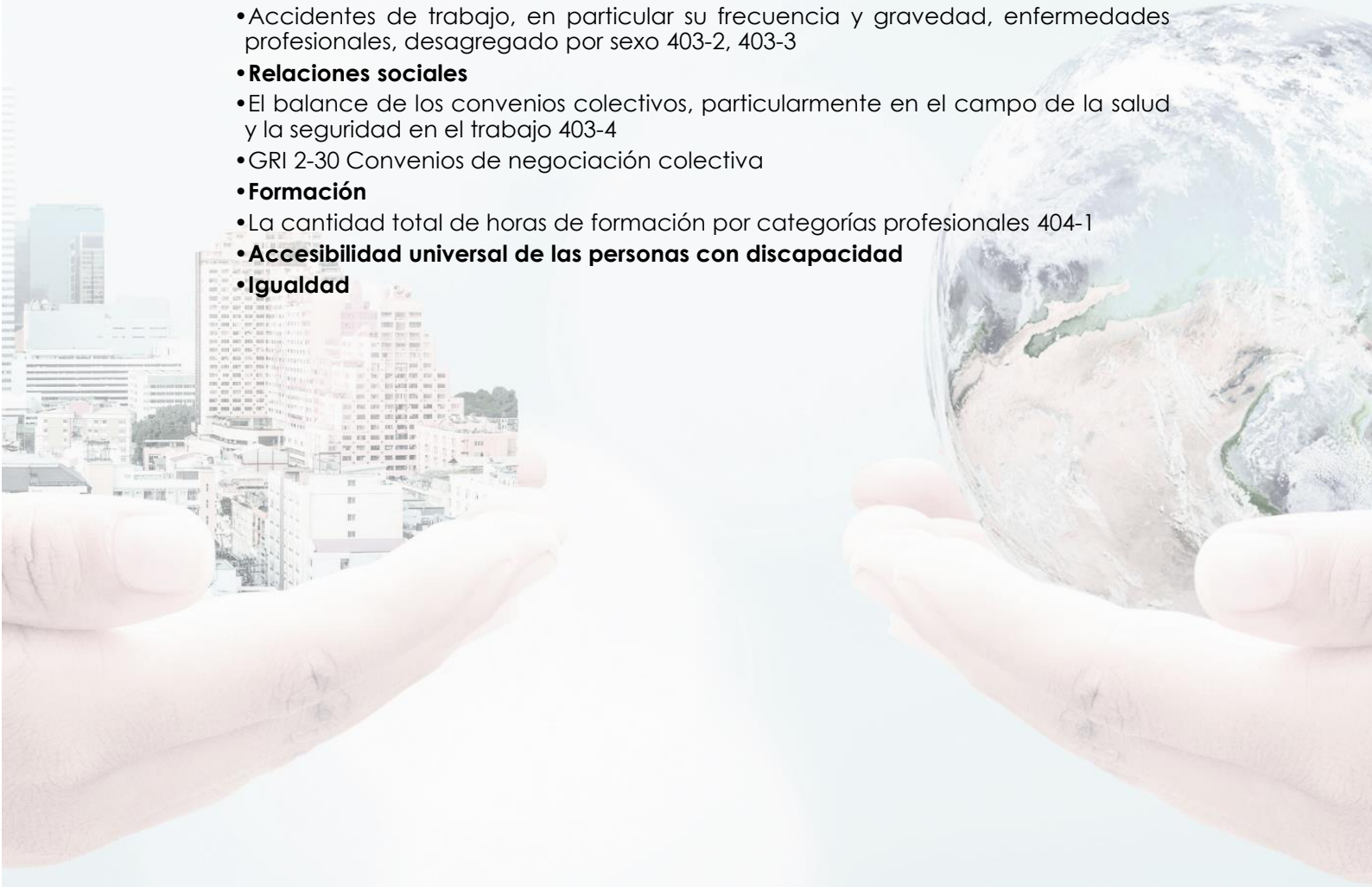

Derechos Humanos (Pág.41)

Requisitos de la ley

- Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.
- Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.
- Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.
- La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.
- La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio.
- La abolición efectiva del trabajo infantil

Standares GRI

- Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos; promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva 406-1, 102-16,
- La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio 409-1
- La abolición efectiva del trabajo infantil 408-1
- GRI 2-23 Compromisos y políticas

Corrupción y soborno (Pág.42-44)

Requisitos de la ley

- Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.
- Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.
- Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Standares GRI

- Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.GRI 205-2, 205-3
- Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales 205-2

Sociedad (Pág.45-48)

Requisitos de la ley

- **Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible:** el impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local; el impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio; las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos; las acciones de asociación o patrocinio.
- **Subcontratación y proveedores:** la inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental; sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas.
- **Consumidores: medidas** para la salud y la seguridad de los consumidores; sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.
- **Información fiscal:** los beneficios obtenidos país por país; los impuestos sobre beneficios pagados y las subvenciones públicas recibidas

Standares GRI

- **Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible**
- El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local; el impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio. GRI 419-1
- Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos. 102-43
- Las acciones de asociación o patrocinio. 102-12, 102-13
- **Subcontratación y proveedores**
- GRI 308-1, 414-1
- **Consumidores**
- Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores. GRI 103: Enfoque de gestión salud y seguridad de los clientes.
- Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas. 416-1, 416-2
- **Información fiscal**
- Los beneficios obtenidos país por país; los impuestos sobre beneficios pagados. GRI 103: Enfoque de gestión desempeño económico.
- Subvenciones públicas recibidas. 201-4

Firmado por ***3810** ALBERTO EGIDO (R: ****3127*) el día 11/09/2023 con un certificado emitido por AC Representación

FDO: ALBERTO EGIDO MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL
28 DE JUNIO 2023